



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXV

Saltillo, Coahuila, martes 29 de mayo de 2018

número 43

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 16/2018	Sucesorio Testamentario	Josefina E. de León Pérez	(2ª Pub)	3
Exp. 49/2018	Sucesorio Intestamentario	Santos Saucedo López	(2ª Pub)	3
Exp. 194/20148	Sucesorio Intestamentario	Minerva Rodríguez Hernández	(2ª Pub)	4
Exp. 195/2018	Sucesorio Intestamentario	Juan Mancillas Méndez	(2ª Pub)	4
Exp. 201/2018	Sucesorio Intestamentario	Margarita Silva Rodríguez	(2ª Pub)	4
Exp. 204/2018	Sucesorio Intestamentario	José Armando Javier de Valle Recio	(2ª Pub)	4
Exp. 210/2018	Sucesorio Intestamentario	Valentín Reyes Ordóñez	(2ª Pub)	5
Exp. 211/2018	Sucesorio Intestamentario	Mónica Zertuche Dorbecker	(2ª Pub)	5
Exp. 215/2018	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Quijano Navarro	(2ª Pub)	5
Exp. 217/2018	Sucesorio Intestamentario	Jesús Luna Cisneros	(2ª Pub)	5
Exp. 00220/2018	Sucesorio Intestamentario	José Juan Martínez Mares	(2ª Pub)	6
Exp. 223/2018	Sucesorio Intestamentario	José Manuel Coronado Rodríguez	(2ª Pub)	6
Exp. 235/2018	Sucesorio Intestamentario	Ernesto Valdez Leza	(2ª Pub)	6
Exp. 463/2017	Sucesorio Intestamentario	Raúl Sergio Cárdenas Gerard	(2ª Pub)	6
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jeanne Frances González	(2ª Pub)	7
Exp. 781/2007	Ordinario Civil	Veronica Romero Campos	(2ª Pub)	7
Exp. 1187/2009	Ordinario Civil	María del Socorro Soto Villa	(2ª Pub)	7
Exp. 1636/2009	Ordinario Civil	Martha Teresa Herrera Medina	(2ª Pub)	8
Exp. 414/2017	Ordinario Civil	Modesto Alvizo Garcia	(1ª Pub)	8
Exp. 1054/1997	Ejecutivo Mercantil	Raul Domingo Alvarez Valero	(1ª Pub)	8
Exp. 20/2018	Sucesorio Intestamentario	Julio Cesar Hernandez Ibarra	(1ª Pub)	9
Exp. 107/2018	Sucesorio Intestamentario	Aarón Suárez Arellano	(1ª Pub)	9
Exp. 163/2018	Sucesorio Intestamentario	Benancio Martínez Urrutia	(1ª Pub)	9
Exp. 183/2018	Sucesorio Intestamentario	Heriberto Nieto Valero	(1ª Pub)	10

Exp. 219/2018	Sucesorio Intestamentario	Candelario Palacios Perez	(1ª Pub)	10
Exp. 221/2018	Sucesorio Intestamentario	Oralia Betancourt Valenzuela	(1ª Pub)	10
Exp. 224/2014	Ordinario Civil	Jose Guadalupe Ibarra Hernandez	(1ª Pub)	10
Exp. 229/2018	Sucesorio Intestamentario	Esperanza Valdez Delgado	(1ª Pub)	11
Exp. 237/2018	Sucesorio Testamentario	Carlos Delgado Vázquez	(1ª Pub)	11
Exp. 241/2018	Sucesorio Intestamentario	Emilio Flores Carrillo	(1ª Pub)	11
Exp. 336/2016	Especial Hipotecario	Elsa Margarita Ochoa Eraña	(1ª Pub)	11
Exp. 369/2014	Ordinario Civil	Maria Marcos Lopez Hernandez	(1ª Pub)	12
Exp. 1262/2009	Ordinario Civil	Mario Diaz de Luna	(1ª Pub)	12
Exp. 1324/2009	Ordinario Civil	Francisca Espinosa Garcia	(1ª Pub)	12
Exp. 1743/2008	Ordinario Civil	Jose Antonio Flores Gonzalez	(1ª Pub)	13
Exp. 1765/2008	Especial Hipotecario	Marco Antonio Gonzalez Cardenas	(1ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Testamentario	Elda Alicia Moreno Melendez	(1ª Pub)	14
Edicto Notarial	Sucesorio	Pedro Perez Alonso	(1ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jorge Alejandro Torres Ramos	(1ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Francisco Estrada Picazo	(1ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Simon Duran Lara	(1ª Pub)	15
Aviso Notarial	Publico en General	Alejandro Humberto Neira Villajuana	(1ª Pub)	15
Exp. 111/2018	Rectificación de Acta	Enriqueta Pérez Pacheco	(1ª Pub)	16

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 00317/2018	Sucesorio Intestamentario	Adolfo Moreno Martínez	(2ª Pub)	16
Exp. 330/2018	Sucesorio Intestamentario	Amparo Zapata Velázquez	(2ª Pub)	16
Exp. 401/2018	Sucesorio Intestamentario	Jesús Abundis Valdez	(2ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Horacio García de la Rosa	(2ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan José Flores Reyes	(2ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Martha Jasso Villanueva	(2ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Petra Pérez Morales	(2ª Pub)	18
Exp. 00368/2018	Sucesorio Testamentario	María Luisa Moreno Driscoll	(1ª Pub)	19
Exp. 00380/2018	Sucesorio Intestamentario	José Luis Estrada Luna	(1ª Pub)	19
Exp. 00472/2018	Sucesorio Intestamentario	Ponciano Barrera Oyuela	(1ª Pub)	20
Exp. 928/2017	Sucesorio Intestamentario	Jesus Rafael Gutierrez Cerna	(1ª Pub)	20
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan José García Estrada	(1ª Pub)	20
Aviso notarial	Sucesorio Intestamentario	Julio Aguilar Alfaro	(1ª Pub)	20

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 313/2013	Sucesorio Intestamentario	Ramón Cardenas Sanchez	(2ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Ramon de Hoyos	(2ª Pub)	21
Edicto	Información a Perpetua Memoria	Oscar Rivera Medina	(2ª Pub)	22
Exp. 167/2018	Especial Hipotecario	Adame Lira Ana Patricia	(1ª Pub)	22
Exp. 217/2018	Sucesorio Intestamentario	Antonio Aguilar Treviño	(1ª Pub)	23
Exp. 218/2018	Sucesorio Intestamentario	Dora Elia Delgado López	(1ª Pub)	23
Exp. 264/2018	Sucesorio Intestamentario	Alicia Treviño Rentería	(1ª Pub)	24
Exp. 299/2018	Sucesorio Intestamentario	José Antonio Andrade Minjares	(1ª Pub)	24
Exp. 325/2018	Sucesorio Intestamentario	Martin Eliseo Valdes Iruegas	(1ª Pub)	24
Exp. 330/2018	Sucesorio Intestamentario	Matias González Ramírez	(1ª Pub)	25
Exp. 334/2018	Sucesorio Intestamentario	Enrique Boone Corona	(1ª Pub)	25

DISTRITO DE RIO GRANDE

Exp. 224/2018	Sucesorio Intestamentario	Juan José Chávez Escobedo	(2ª Pub)	25
Exp. 647/2017	Sucesorio Intestamentario	Manuel Guardado Hernández	(2ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Benjamin Galván González	(2ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Testamentario	Emerenciana Hernández Fernández	(2ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Eufracia Jimenez Martínez	(2ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Edmundo Galindo Jiménez	(1ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gustavo Flores Montemayor	(1ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Omar Delgado de Hoyos	(1ª Pub)	27

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 1123/2017	Ordinario Civil	Sandra Alicia Rivera Sánchez	(1ª Pub)	28
Exp. 203/2018	Sucesorio Testamentario	José Carlos Martínez Villareal	(1ª Pub)	28

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 133/2018	Sucesorio Intestamentario	Fidel Nuñez Vicencio	(2ª Pub)	28
---------------	---------------------------	----------------------	----------	----

Exp. 237/2018	Sucesorio Intestamentario	Martha Elena Villavicencio Meraz	(2ª Pub)	29
Exp. 242/2018	Sucesorio Intestamentario	Oscar Vazquez Larriva	(2ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Graciela Martínez Ríos	(2ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Luis Meza Gutierrez	(2ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Margarita Oralia Cepeda Mendoza	(2ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María del Rosario Delgadillo García	(2ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosario Adriana Magadna Delgadillo	(2ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Vicente Fraire Nava	(2ª Pub)	31
Exp. 262/2013	Especial Hipotecario	Alfonso Antonio Santoyo Enríquez	(2ª Pub)	31
Exp. 331/2015-I	Perdida de Patria Potestad	Natali Rosario Perales Ruiz	(1ª Pub)	31
Exp. 390/2017	Ejecutivo Mercantil	Javier Mejia Alvarado	(1ª Pub)	33
Exp. 1245/2018	Ordinario Civil	Juarez Garcia Rosa Elva	(1ª Pub)	33
Exp. 1272/2018	Ordinario Civil	Moreno Regalado Jose Ulises	(1ª Pub)	35
Exp. 1273/2018	Ordinario Civil	Valenzuela Lozano Sanjuana	(1ª Pub)	36
Exp. 133/2018	Sucesorio Intestamentario	Fidel Nuñez Vicencio	(1ª Pub)	36
Exp. 142/2018	Sucesorio Intestamentario	Teresa Ramírez López	(1ª Pub)	37
Exp. 160/2018	Sucesorio Intestamentario	Matías Rodríguez Chihuahua	(1ª Pub)	37
Exp. 163/2018	Sucesorio Testamentario	Genoveva Mitre Carrillo	(1ª Pub)	37
Exp. 210/2018	Sucesorio Intestamentario	Antonio Rubio Ramirez	(1ª Pub)	38
Exp. 222/2017	Sucesorio Intestamentario	Manuel Ignacio Alemán Alba	(1ª Pub)	38
Exp. 679/2016	Civil Hipotecario	Fernanda Carrillo del Bosque	(1ª Pub)	38
Exp. 888/2014	Ejecutivo Mercantil	Gloria del Socorro Segovia Rodríguez	(1ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Enrique Ibarra Rojero	(1ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Facundo Mendoza Bueno	(1ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Irene Camarillo Martinez	(1ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Rojas Chaires	(1ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Macedonio Arturo Ochoa Benavides	(1ª Pub)	41
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María del Socorro Rosas Villarreal	(1ª Pub)	41
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Dolores de Santiago Velenzuela	(1ª Pub)	42
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonio Espinoza Favila	(1ª Pub)	42
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Victoria Rodriguez Martinez	(1ª Pub)	42
Exp. 981/2017	Emplazamiento	Miguel Ángel Burciaga Ávila	(1ª Pub)	42
Exp. 226/2017	Especial Hipotecario	Karen Elizabeth Castañeda Mancha	(1ª Pub)	43

DISTRITO DE SAN PEDRO

Exp. 91/2018	Rectificación de Acta	José Manuel Gomez Torres	(1ª Pub)	44
Exp. 121/2018	Rectificación de Acta	María Guadalupe Cedillo Mancha	(1ª Pub)	44
Exp. 132/2018	Rectificación de Acta	Leon Gregorio Carmona Gomez	(1ª Pub)	45
Exp. 207/2018	Rectificación de Acta	Rosa Mireya Arrieta del Toro	(1ª Pub)	45

DISTRITO DE PARRAS

Exp. 120/2018	Sucesorio Intestamentario	María de los Ángeles López Ramírez	(1ª Pub)	45
---------------	---------------------------	------------------------------------	----------	----

DISTRITO DE SALTILLO**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **16/2018**, relativo al juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JOSEFINA E. DE LEÓN PÉREZ**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DIAS**, a efecto a convocar a todos que se consideren con derecho a heredar y los acreedores de la difunta, para que si su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. **C ONSTE.-**

EL C. SECRETARIO

LIC. LUIS ARGENIS LUNA CRUZ.

(RÚBRICA) 15 Y 29 MAY

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **49/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SANTOS SAUCEDO LOPEZ, promovido por Atanasia Montelongo Gómez, Gabriel, María Guadalupe, José Cruz, José Luis, Guillermo y Francisco de apellidos Saucedo Montelongo, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, señala las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo la junta de herederos; con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 03 de mayo de 2018.
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
(RÚBRICA) 15 Y 29 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **194/2018**, relativo al juicio sucesorio especial Intestamentario a bienes de MINERVA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ y EMILIO CHAIRES JIMÉNEZ, también conocido como EMILIO CHAIRES JIMÉNEZ, promovido por JUAN FRANCISCO CHAIRES RODRÍGUEZ y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 03 de mayo de 2018
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA
(RÚBRICA) 15 Y 29 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **195/2018**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de JUAN MANCILLAS MÉNDEZ, promovido por EDGAR MANCILLAS CORDERO, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las NUEVE HORAS DEL DÍA LUNES CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

Saltillo, Coahuila a 27 de abril de 2018
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA
(RÚBRICA) 15 Y 29 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **201/2018**, relativo al juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de MARGARITA SILVA RODRÍGUEZ, promovido por GASPAS SILVA RODRÍGUEZ y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las DIEZ HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES SEIS DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

Saltillo, Coahuila a 02 de mayo de 2018
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA
(RÚBRICA) 15 Y 29 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **204/2018**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de JOSÉ ARMANDO JAVIER DE VALLE RECIO, promovido por MARÍA ELENA GALVÁN ROMERO, también conocida como MA. ELENA GALVÁN ROMERO, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las NUEVE HORAS DEL DÍA JUEVES SIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

Saltillo, Coahuila a 02 de mayo de 2018
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA
(RÚBRICA) 15 Y 29 MAYO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **210/2018**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de VALENTÍN REYES ORDÓÑEZ, promovido por HERMINIA DE LA ROSA MONTES, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las NUEVE HORAS DEL DÍA MARTES DOCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

Saltillo, Coahuila a 02 de mayo de 2018
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA
(RUBRICA) 15 Y 29 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **211/2018**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de MONICA ZERTUCHE DORBECKER, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derechos, y que el denunciante es ERNESTO FLORES GUERRERO.

LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 15 Y 29 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **215/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de RICARDO QUIJANO NAVARRO, promovido por Olga Yolanda Martínez González, Ricardo y Brenda Guadalupe de apellidos Quijano Martínez, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 03 de mayo de 2018.
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
(RÚBRICA) 15 Y 29 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **217/2018**, relativo al juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de JESÚS LUNA CISNEROS, promovido por MARÍA LOURDES PERALES RODRÍGUEZ y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla

de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 04 de mayo de 2018
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARÍA GUADALUPE TAVITAS NOLASCO
(RÚBRICA) 15 Y 29 MAY



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente **00220/2018** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ JUAN MARTÍNEZ MARES, denunciado por Guadalupe Martínez Martínez; la jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas del día jueves catorce de junio del dos mil dieciocho, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 03 de Mayo de 2018
C.SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
(RUBRICA) 15 Y 29 MAY



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **223/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de José Manuel Coronado Rodríguez, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con un intervalos de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la hacienda y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, a fin de que se haga la declaración de herederos y se designe albacea o interventor en su caso. Conste.

Saltillo, Coahuila a 07 de mayo del 2018
La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
Lic. Martha Patricia López Gómez
(RÚBRICA) 15 Y 29 MAY



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **235/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ERNESTO VALDEZ LEZA, promovido por ANGELICA MARIA MONSIVAIS ESTRADA, PERLA CECILIA VALDEZ MONSIVÁIS y CARLOS ERNESTO VALDEZ MONSIVÁIS, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, señala las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo la junta de herederos; con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos

Saltillo, Coahuila, 08 de mayo de 2018.
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ.
(RÚBRICA) 15 Y 29 MAY



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

El suscrito Secretario, hago contar que dentro de los autos del Expediente número **463/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a Bienes de Raúl Sergio Cárdenas Gerad, de ordeno publicar edictos en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, por dos veces con un intervalos de diez días. Se hace llamar a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten e en el juicio a

deducirlos, haciéndoles saber que los denunciados son: Dora Alicia Aguirre Coss, Raúl Sergio, Claudia Enriqueta y Carlos Alberto de apellidos Cárdenas Aguirre. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 08 de septiembre del 2017

La Secretaria Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

Lic. Laura Ofelia Castañeda Reyna.

(RÚBRICA) 15 Y 29 MAY



LIC. ROSA MA. CEDILLO ELIZONDO

NOTARIA PÚBLICA NUMERO 66

SALTILLO, COAHUILA.

LIC. ROSA MARIA CEDILLO LIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notaria de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER:

Por la parte, me permito informar a Usted, que con fecha dos (2) del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018), comparecen el señor Francisco Javier González esposo y sus hijos, Andrés Alberto, Francisco Javier, Carlos Daniel, Jacqueline Ann, Alexia Lee todos de apellidos González Fanfalone, en su carácter de herederos, iniciando ante la Notaría a mi cargo trámite de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora JEANNE FRANCES GONZALEZ, quien falleció el día diecinueve (19) de enero del año 2017.

Con Fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicaran edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante el cual se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia a bienes de la señora **JEANNE FRANCES GONZALEZ**, si los hubiera para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 03 de Mayo de 2018.

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO

NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.

(RÚBRICA) 15 Y 29 MAY



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **781/2007**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por el INFONAVIT, en contra de VERONICA ROMERO CAMPOS Y DAVID CEPEDA CONTRERAS, la Jueza Primera de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con carácter de interina licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO, señalo las TRECE HORAS DEL DIA SEIS DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien inmueble: “vivienda de interés social tipo A, de la calle Inglaterra número 578 y terreno sobre la que esta construida, que es el lote 30 de la manzana D, del Fraccionamiento Valle de los Virreyes, en esta ciudad, colonia Fraccionamiento Valle de los Virreyes, Municipio de Saltillo, con una superficie de 45.95 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: área privativa en planta baja: 45.95 metros cuadrados, al norte en 10.05 metros, colinda con casa D31; al oriente en 4.5 metros, colinda con casa D8; al sur en 8.80 metros, colinda con casa D29; al poniente en 1.325 metros, colinda con propiedad común; al sur en 2 metros, colinda con propiedad común; al poniente en 3.175 metros, colinda con propiedad común. Área cubierta en planta baja: 31.325 metros cuadrados área privativa en planta alta: 32.58 metros cuadrados, al norte el 7.56 metros, colinda con casa D31; al oriente en 4.5 metros, colinda con bacio de jardín de planta baja; al sur en 6.30 metros, colinda con bacio de casa D29; al poniente en 1.325 metros, colinda con bacio de propiedad común, al sur en 1.335 metros, colinda con bacio de propiedad común; al poniente en 3.175 metros, colinda con bacio de propiedad común. Área cubierta en planta alta: 19.98 metros cuadrados” Inmueble valuado en la cantidad de \$305,000.00 (TRESCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado en autos, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial, en la tabla de avisos del juzgado y en el portal electrónico destinado para ello, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil. -

Saltillo, Coahuila, a 17 de abril de 2018

Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA) 18 Y 29 DE MAY.



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

El Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del expediente **1187/2009**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de MARÍA DEL SOCORRO SOTO VILLA, señaló las ONCE HORAS DEL DIA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble:

CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO OFICIAL 3348, DE LA AVENIA SAN VALENTIN, LA QUE SE ENCUENTRA CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 1, DE LA MANZANA 19, DEL FRACCIONAMIENTO "LA AMISTAD" COLONIA FRACCIONAMIENTO LA AMISTAD MUNICIPIO SALTILLO, CON UNA SUPERFICIE DE 98.00 METROS CUADRADOS; CON LOS SIGUIENTES LINDEROS, RUMBOS Y COLINDANCIAS; AL NORTE MIDE 14.00MTS. CON CALLE DE LA PROMESA; AL SUR; MIDE 14.00 MTS, CON LOTE 2; AL ORIENTE MIDE 07.00 MTS, CON AVENIDA SAN VALENTIN; AL PONIENTE MIDE 07.00 MTS, CON LOTE 36, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PRELACIÓN 918817, FOLIO 269359, ID 1, LIBRO 408, PARTIDA 40784, SECCIÓN I, valuado en autos en la cantidad de \$216,000.00 (DOSCIENTOS DEICISÉIS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación en la Ciudad y en la tabla de Avisos del Juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. CONSTE.--

EL C. SECRETARIO

LIC. EDGAR ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ.
(RÚBRICA) 18 Y 29 DE MAY.



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

El Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del expediente **1636/2009**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de MARTHA TERESA HERRERA MEDINA, señaló las TRECE HORAS DEL DIA SIETE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO OFICIAL 3295, DE LA AVENIDA SAN VALENTIN, LA CUAL SE ENCUENTRA CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE NUMERO 34, DE LA MANZANA 4, DEL FRACCIONAMIENTO "LA AMISTAD" COLONIA FRACCIONAMIENTO LA AMISTAD MUNICIPIO SALTILLO, CON UNA SUPERFICIE DE 98.00 METROS CUADRADOS; CON LOS SIGUIENTES LINDEROS, RUMBOS Y COLINDANCIAS; AL NORTE 14.00MTS. CON LOTE 33; AL SUR 14.00 MTS. LOTE 35, AL ORIENTE MIDE 7.00 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA, AL PONIENTE MIDE 7.00 MTS. CON AVENIDA SAN VALENTIN, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PRELACIÓN 918816, FOLIO 269312, ID 1, LIBRO 408, PARTIDA 40716, SECCIÓN I, valuado en autos en la cantidad de \$216,000.00 (DOSCIENTOS DEICISÉIS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación en la Ciudad y en la tabla de Avisos del Juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

LIC. EDGAR ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ.
(RÚBRICA) 18 Y 29 DE MAY.



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **414/2017**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por Cristian Gómez Vilchis; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a los demandados Modesto Alvizo García, Aurora Salazar Reyna, por edictos que se publicaran por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaura en su contra, término que se computara a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda

Saltillo, Coahuila a 23 de marzo de 2018

LIC LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.
(RÚBRICA) 29 MAY, 1 y 8 JUN.



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

El C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, dentro de los autos del expediente número **1054/1997**, relativo a Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por BANCO INTERNACIONAL, S.A., continuado por ROBERTO JOSÉ DÍAZ GARCÍA, en contra de RAÚL DOMINGO ÁLVAREZ VALERO, se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda de los siguientes bienes inmuebles: LOTE NUMERO 18, MANZANA 11, DEL FRACCIONAMIENTO

RESIDENCIAL SAN ALBERTO, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 587.12 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE EN 29.00 METROS Y COLINDA CON EL LOTE NÚMERO 22, POR EL SUR EN 29.00 METROS Y COLINDA CON EL LOTE NÚMERO 18, POR EL ORIENTE EN 20.50 METROS Y COLINDA CON EL LOTE 21, POR EL PONIENTE EN 20.00 METROS Y COLINDA CON AVENIDA COCOYOC, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PRELACION 920725, FOLIO 248508, ID 1, LIBRO 34, PARTIDA 3331, SECCIÓN I, valuada en autos en la cantidad de \$3,465.000.00 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.). LOTE NÚMERO 20 DE LA MANZANA 11, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL SAN ALBERTO, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 579.48 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE EN 29.00 METROS Y COLINDA CON EL LOTE NÚMERO 20, POR EL SUR EN 28.97 Y COLINDA CON EL LOTE 16, POR EL ORIENTE EN 20.00 METROS Y COLINDA CON EL LOTE NÚMERO 19, POR EL PONIENTE EN 20.00 METROS Y COLINDA CON AVENIDA COCOYOC, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PRELACION 920723, FOLIO 248509, ID 1, LIBRO 34, PARTIDA 3331, SECCIÓN I, valuada en autos en la cantidad de \$1,475.000.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo dichas cantidades la base del remate y postura legal, la que cubran las dos terceras partes de las mismas. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta entidad y en la tabla de avisos del Juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio.

LA C. SECRETARIA

Licenciada MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ

(RÚBRICA) 29 MAY, 1 y 8 JUN.



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **20/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de Julio César Hernández Ibarra denunciado por Jorge Daniel Pérez Bautista, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas del día jueves treinta y uno de mayo de dos mil dieciocho, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 12 de abril del 2018

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado
Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

Lic. Laura Ofelia Castañeda Reyna.

(RÚBRICA) 29 MAY y 12 JUN.



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **107/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de Aarón Suárez Arellano, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas del día jueves veintiuno de junio de dos mil dieciocho, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso. Conste.

Saltillo, Coahuila a 08 de mayo del 2018

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

Lic. Mayra Alejandra Treviño Bueno.

(RÚBRICA) 29 MAY y 12 JUN.



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **163/2018**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de BENANCIO MARTÍNEZ URRUTIA también conocido como VENANCIO MARTÍNEZ URRUTIA, promovido por REGULA PLATA GAONA, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES TRECE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO.

Salttillo, Coahuila a 21 de Mayo de 2017
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
 (RÚBRICA) 29 MAY y 12 JUN.



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **183/2018**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de Heriberto Nieto Valero, denunciado por Petra Hernández Urrutia de Nieto, Manuel, Ramiro, Enrique, José Luis, Olivia, María Guadalupe, Eduardo, Jesús, Candelaria y Carolina de apellidos Nieto Hernández; el Jueza Primera de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Señalándose las TRECE HORAS DEL DIA JUEVES DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Salttillo, Coahuila, 22 de mayo de 2018
 La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
Licenciada Alma Alejandra García Mata Vásquez
 (RÚBRICA) 29 MAY y 12 JUN.



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **219/2018**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CANDELARIO PALACIOS PÉREZ y ANDREA IBARRA LÓPEZ, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto a convocar a todos que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos, para que si su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE. -

LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ
 (RÚBRICA) 29 MAY y 12 JUN.



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **221/2018**, relativo al juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de ORALIA BETANCOURT VALENZUELA, promovido por ALFONSO LÓPEZ BENÍTEZ y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Salttillo, Coahuila a 14 de mayo de 2018
 SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA
 (RÚBRICA) 29 MAY y 12 JUN.



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

El Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, dentro del expediente número **224/2014**, relativo a Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por INFONAVIT en contra de JOSÉ GUADALUPE IBARRA HERNÁNDEZ y MARÍA INÉS VEGA MEZA, se señaló TRECE HORAS DEL VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 173, DE LA CALLE URUGUAY DEL FRACCIONAMIENTO LOMAS DEL REFUGIO, SOBRE LA MANZANA NÚMERO 28, LOTE 21 "A", DE ESTA CIUDAD; CON UNA SUPERFICIE DE 84.00 METROS CUADRADOS; CON LOS SIGUIENTES LINDEROS, RUMBOS Y COLINDANCIAS; AL NORTE MIDE 14.00 METROS Y COLINDA CON EL LOTE 21 "B"; AL SUR MIDE 14.00 METROS Y COLINDA CON EL LOTE 20 "B"; AL ORIENTE MIDE 6.00 METROS Y COLINDA CON LA CALLE URUGUAY Y ; AL PONIENTE MIDE 6.00 METROS Y

COLINDA CON LOS LOTES 8 "A" Y 7 "B", DESCRIPCIÓN DE ESPACIOS ARQUITECTONICOS, CASA DE UNA PLANTA, COCINA, SALA, COMEDOR, 1 RECAMARA, 1 ALCOBA, BAÑO COMPLETO, PATIO DE SERVICIO Y COCHERA, PROTOTIPO ECONOMICA AREA COMÚN; MURO DE BLOCK MEDIDA 1.85 X 0.30 AREA PRIVATIVA; 43.05 MTS 2. TERRENO: 84.00 METROS 2, ESTACIONAMIENTO 17.73 MTS. 2 AREA DE SERVICIO 20.07 MTS. 2 AREA DE JARDÍN 3.15 MTS 2. INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PRELACIÓN 903323, FOLIO 419275, ID 1, LIBRO 2200, PARTIDA 219997, SECCIÓN I, valuado en autos en la cantidad de \$333,900.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de la entidad, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, así como también en la tabla de avisos del juzgado, anunciando la venta y convocando postores. Lo anterior con fundamento en el artículo 977 fracción V de la legislación adjetiva de la materia. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ

(RÚBRICA) 29 MAY y 8 JUN.



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **229/2018**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO y TESTAMENTARIO A BIENES DE ESPERANZA VALDEZ DELGADO y PABLO TREVIÑO ESCOBEDO, y se ordenó publicar edictos en Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, a efecto a convocar a todos que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos, para que si su derecho conviene, ocurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. MARTHA LILIANA ESPINOZA RODRÍGUEZ

(RÚBRICA) 29 MAY y 12 JUN.



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **237/2018**, relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO ESPECIAL, a bienes de CARLOS DELGADO VÁZQUEZ, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

LIC. EDGAR ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ.

(RÚBRICA) 29 MAY y 12 JUN.



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **241/2018** relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de EMILIO FLORES CARRILLO, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que la junta de herederos se celebrará a las doce horas con treinta minutos del día veintiuno de junio del dos mil dieciocho, los denunciados son: Francisca, María Candelaria, María de Jesús, Emilia, Juan Guillermo todos de apellidos Flores Ruiz. CONSTE.

LIC. MAYRA ALEJANDRA TREVIÑO BUENO.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA) 29 MAY y 12 JUN.



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, se tramita el expediente **336/2016**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por UNION DE CREDITO DEFINE,

S.A. DE C.V., en contra de AGRÍCOLA CAROC, S.A. DE C.V., ELSA MARGARITA OCHOA ERAÑA, y HÉCTOR MIGUEL CÁRDENAS AGUIRRE, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de AGRÍCOLA CAROC, S.A. DE C.V., a través de su representante legal, se ordena emplazarlo por edictos que se publicarán por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que esta causa se tramita en la Vía Especial Hipotecaria, por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DIAS, ante este juzgado a contestar la misma, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.

EL C. SECRETARIO
LIC. EDGAR ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ.
 (RÚBRICA) 29 MAY y 8 JUN.



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **369/2014**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de MARIA MARCOS LÓPEZ HERNÁNDEZ, la C. Jueza Primera de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con carácter de Interina, licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO, señaló las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sobre el bien inmueble:

Que consiste en: casa habitación marcada con el número 137 de la calle Santa Lucrecia del Fraccionamiento Santa Cristina de esta ciudad, edificada sobre el lote de terreno marcado con el número 29 de la manzana 04, con una superficie de 112.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte, en 14.00 metros con lote 30; al sur, en 14.00 metros con lote 28; al oriente, en 8.00 metros con lote 04 y al poniente en 8.00 metros con calle Santa Lucrecia; inmueble valuado en la cantidad de \$280,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N., cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial, en el Portal Electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos del juzgado, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaria de Finanzas del Estado y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 16 de Mayo de 2018

licenciada **GABRIELA ALEJANDRA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**
 (RÚBRICA) 29 MAY y 8 JUN.



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1262/2009** relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de MARIO DIAZ DE LUNA y FRANCISCA PATRICIA ARRIAGA SOSA, se señalan LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 150, DE LA CALLE AGUA NUEVA, CONSTRUIDA SOBRE LOTE NÚMERO 7, DE LA MANZANA 32, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO "SALTILLO 2000" EN ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, SUPERFICIE: 105.00 METROS CUADRADOS. CON LOS SIGUIENTES LINDEROS, RUMBOS Y COLINDANCIAS; AL NORTE MIDE 15.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 08; AL ORIENTE MIDE 7.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 46; AL SUR MIDE 15.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 06; AL PONIENTE MIDE 7.00 METROS Y COLINDA CON CALLE AGUA NUEVA, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE SALTILLO, BAJO LA PRELACIÓN 911910, FOLIO 356132, ID 1, LIBRO 1500, PARTIDA 149984, SECCIÓN I, valuada en autos en la cantidad de \$240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en la entidad y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV del Código Procesal Civil. NOTIFÍQUESE. - - -

EL C. SECRETARIO

LIC. LUIS ARGENIS LUNA CRUZ
 (RÚBRICA) 29 MAY y 8 JUN.



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

El Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, dentro del expediente número **1324/2009**, relativo a Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por INFONAVIT en contra de FRANCISCA ESPERANSA GARCIA, se señalaron las TRECE HORAS DEL DIA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del juzgado la Audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA MARCADA EN EL NUM.22 DE LA CALLE PUERTO RICO, CONSTRUIDA EN EL LOTE02 DE LA MANZANA "C", DE LA COLONIA AMPLIACION 26 DE MARZO DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 112.50 METROS CUADRADOS; CON LOS SIGUIENTES LINDEROS, RUMBOS Y COLINDANCIAS; AL NORTE 7.50 M. CON LOTE 03. AL SUR 7.50 M CON CALLE PUERTO RICO. AL ORIENTE 15.00 M CON LOTE 01. AL PONIENTE 15.00 M CON CALLE CANADA, INSCRITA EN EL REGISDTRO PUBLICOP DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PRELACION 927576, FOLIO 278247, ID 1, LIBRO 649, PARTIDA 64821 SECCION 1, valuado en autos en la cantidad de \$490, 000.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal laque cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en la entidad, así como en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, anunciando la venta y convocando postores.

LA C. SECRETARIA

LIC. MARTHA LILIANA ESPINOZA RODRÍGUEZ

(RÚBRICA) 29 MAY y 8 JUN.



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO DE REMATE

El Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, dentro del expediente número **1743/2008**, relativo a Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por INFONAVIT en contra de JOSÉ ANTONIO FLORES GONZÁLEZ, se señalaron las ONCE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA NO. 1, CALLE MIRTAL, NO. 230, LOTE 17, MANZANA 13, DEL FRACC. LA ESTRELLA, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE: 81.075 METROS CUADRADOS. CON LOS SIGUIENTES LINDEROS, RUMBOS Y COLINDANCIAS; AL NORTE EN DOS TRAMOS UNO DE 9.50 M. COLINDA CON CASA 2 Y OTRO DE 5.50 M. COLINDA CON AREA COMÚN, AL SUR MIDE 15.00 M. COLINDA CON LOTE NÚMERO 19 DE LA MISMA MANZANA. AL ESTE EN DOS TRAMOS UNO DE 2.65 M. COLINDA CON CALLE MIRTAL Y OTRO DE 4.35 M. COLINDA CON AREA COMÚN, AL OESTE MIDE 7.00 COLINDA CON LOTE NÚMERO 9 DE LA MISMA MANZANA. INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO, BAJO LA PRELACIÓN 927573, FOLIO 304750, ID 1, LIBRO 1012, PARTIDA 101190, SECCIÓN I, valuada en autos en la cantidad de \$333,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en la entidad y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, anunciando la venta y convocando postores, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV del Código Procesal Civil. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ

(RÚBRICA) 29 MAY y 8 JUN.



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1765/2008**, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de MARCO ANTONIO GONZÁLEZ CÁRDENAS y MARÍA GUADALUPE RUVALCABA NATERA, la Jueza Primera de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con carácter interina, licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO, señaló las TRECE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sobre el bien inmueble:

inscrito bajo la prelación 922391, partida 66467, folio 279107, sección I libro 665, consistente en casa marcada con el número 194, construida en el lote 33, de la manzana 12, ubicado en calle 30, del Fraccionamiento La Amistad de ésta ciudad, con una superficie de 98.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte, en 7.00 metros con calle 30; al sur, en 7.00 metros con lote 07; al oriente, en 14.00 metros con lote 34 y al poniente en 14.00 metros con lote 32; inmueble valuado en la cantidad de \$245,500.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquella que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial y en el Portal Electrónico destinado para ello y tabla de avisos del juzgado, a fin de que concurren al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 14 de mayo de 2018

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ.

(RÚBRICA) 29 MAY y 8 JUN.

LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 41
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.- EL C. LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY, Titular de la Notaría Pública Número (41) cuarenta y uno, con oficio sito en la finca marcada con el número (345) trescientos cuarenta y cinco, de la Calle Reynosa, de la Colonia República Oriente, de esta Ciudad, fundado en lo dispuesto en los artículos (1041) mil cuarenta y uno, (1042) mil cuarenta y dos, (1043) mil cuarenta y tres, (1044) mil cuarenta y cuatro, (1045) mil cuarenta y cinco, (1126) mil ciento veintiséis y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha fecha (23) veintitrés del mes de Abril del año (2018) dos mil dieciocho, el Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de la señorita **ELDA ALICIA MORENO MELENDEZ** denunciado por la señora **JUANA EDITH MORENO MELENDEZ**, designándose de igual forma como Albacea de la Sucesión, quien acepta el cargo conferido protestando su fiel y legal desempeño, quedando eximida de conformidad de caucionar el desempeño de dicho cargo, mexicana, mayor de edad, casada, dedicada al hogar, con domicilio en la casa marcada con el número (153) ciento cincuenta y tres, de la calle Huizache de la Colonia Jardines del Valle, de esta Ciudad; con capacidad legal para contratar y obligarse válidamente sin que me conste nada en contrario; y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia.- DOY FE

Saltillo, Coahuila a 24 de Abril de 2018.

A T E N T A M E N T E

LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 41
 (RÚBRICA) 29 MAY y 12 JUN.



LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHENTA Y DOS
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

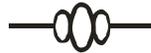
HAGO CONSTAR: Que en fecha (15) quince de mayo de (2018) dos mil dieciocho, compareció ante el suscrito Notario el C. **JUAN ANTONIO PEREZ MARTINEZ** a denunciar la Sucesión Extrajudicial a bienes de su padre, el señor **PEDRO PEREZ ALONSO** también conocido como **PEDRO PEREZ ALONZO**, sin embargo se trata de la misma persona; mismo que compareció en su carácter de albacea y heredero. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el diecinueve de Octubre de 2015, mediante el cual se emite el protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se presenten ante esta NOTARÍA el día 15 de junio del 2018 a las 16:00 horas, aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 23 de mayo de 2018.

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
 NOTARIO PÚBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS
 (RÚBRICA) 29 MAY y 12 JUN.



LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO No. 10
PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA
PRESENTE.-

En la Notaría Pública número diez (10) a mi cargo, con fecha (18) dieciocho de Mayo del 2018, se inició el procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **JORGE ALEJANDRO TORRES RAMOS** quien falleció el día 23 de Agosto del 2013, los C.C. **TERESA DE JESUS DE LIRA BARAJAS**, **JORGE ALEJANDRO** y **LILIANA TERESA** ambos de apellidos **TORRES DE LIRA**, por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las dos publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Ha sido designado Albacea de la sucesión **TERESA DE JESUS DE LIRA BARAJAS**

Saltillo, Coahuila a 21 de Mayo del 2018.

ATENTAMENTE:

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ
 NOTARIO PÚBLICO No. 10
 (RÚBRICA) 29 MAY y 12 JUN.

LIC. RODOLFO RABAGO RABAGO
NOTARIO PUBLICO NO. TREINTA Y CINCO
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

El suscrito LICENCIADO RODOLFO RABAGO RABAGO, NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y CINCO, en el Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, con domicilio en Calle Ecuador número 783, Colonia Latinoamericana, de ésta Ciudad, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento público que Comparecieron ante Mí; la C. MARIA ANTONIETA TORRES FLORES y los CC. IVETH ALEJANDRA, IRWIN ALAN, BRAYAN FRANCISCO Y CHRISTIAN IVAN todos de apellidos ESTRADA TORRES, en su calidad de cónyuge supérstite e hijos y en su carácter de presuntos Herederos, a fin de iniciar en fecha 22 de mayo de 2018, el procedimiento sucesorio Intestamentario extrajudicial a bienes de **JUAN FRANCISCO ESTRADA PICAZO**, quien falleció con fecha 12 de mayo de 2014, en esta Ciudad capital. Se instituyó a la C. MARIA ANTONIETA TORRES FLORES, para que desempeñe el cargo de ALBACEA, misma que señaló como su domicilio el ubicado en calle Titán 660 Colonia Satélite Norte 25115, Saltillo, Coahuila.

Señalando las (17:00) diecisiete horas del día viernes (15) quince de junio del (2018) dos mil dieciocho, a fin de que se celebre la Junta de Herederos para proceder a formular el Inventario y Avalúo de los bienes que conforman la herencia, lo cual doy a conocer mediante dos Publicaciones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.-

DOY FE.

SALTILLO, COAHUILA A 22 DE MAYO DE 2018.-

LIC. RODOLFO RABAGO RABAGO
 NOTARIO PUBLICO NO. TREINTA Y CINCO
 (RÚBRICA) 29 MAY y 12 JUN.



LIC. VICTOR MANUEL LUNA LOZANO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 53
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

EL C.LIC. VICTOR MANUEL LUNA LOZANO, Notario Público número cincuenta y tres en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con oficio en el despacho marcado con el número 1061 de la Calle Paseo de las Arboledas, Fraccionamiento Chapultepec, de esta Ciudad, HAGO SABER:

Que con fecha 1° de mayo del año en curso, comparecieron ante Mí la señora JULIETA MONTALBO AREYANO, también conocida como JULIETA MONTALVO ARELLANO, así como OLGA LIDIA y ROMEO, ambos de apellidos DURÁN MONTALBO, y solicitaron la Apertura del Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **SIMÓN DURÁN LARA**.

Para tal efecto, los comparecientes exhibieron copia certificada del acta de matrimonio, de la Partida de defunción del autor de la herencia y de las actas de nacimiento con que acreditan su carácter de cónyuge supérstite e hijos del señor SIMÓN DURÁN LARA; ofrecieron Información Testimonial a cargo de las C.C. LUISA SUSANA GUADALUPE SANCHEZ CARRIZALES y AIDEE LIZBETH CORONADO DE LA CRUZ.

Se reconocieron a sí mismos su calidad de cónyuge supérstite y presuntos herederos, respectivamente, y propusieron como Albacea de la presente Sucesión a la señora JULIETA MONTALBO AREYANO, también conocida como JULIETA MONTALVO ARELLANO; asimismo, manifestaron como su domicilio la Avenida Oriente número 2961, Colonia Vista Hermosa, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila.

Por lo anterior, se fijan las 11:00 horas del día miércoles 20 de junio del año 2018 para que tenga verificativo la Junta de Herederos, y se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, y a los acreedores del señor SIMÓN DURÁN LARA, si los hubiere, para que se presenten en el procedimiento sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

En términos de los artículos 1065 y 1127, fracción II, del Código Procesal Civil, publíquese el presente edicto por dos veces, con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

Saltillo, Coahuila, a 22 de mayo del año 2018.

LIC. VICTOR MANUEL LUNA LOZANO
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y TRES
 (RÚBRICA) 29 MAY y 12 JUN.



LIC. ALEJANDRO HUMBERTO NEIRA VILLAJUANA
NOTARIO PÚBLICO No. 117
DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO

AL PÚBLICO EN GENERAL

A través del presente escrito, el que suscribe Licenciado Alejandro Humberto Neira Villajuana, habiendo obtenido patente y FIAT para ejercer la función notarial en el Estado de Coahuila de Zaragoza; hago del conocimiento de la ciudadanía del Distrito Notarial de Saltillo, para dar cumplimiento a lo ordenado en la fracción IV del Artículo 107 de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila, que iniciará funciones como Notario Público número 117 de este Distrito Notarial de Saltillo, el Lunes 21 de Mayo de 2018.

Estableciendo mi domicilio en el edificio denominado como Torre Saltillo Piso 7, Local 702 Blvd. Luis Echeverría Álvarez #1560 Col. Guanajuato Oriente.

Poniendo a su disposición los siguientes medios de contacto:

Teléfono: +52 1 (844) 4 39 09 45

Correo electrónico: notariap117@gmail.com

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Lic. Alejandro Humberto Neira Villajuana

Titular de la Notaría Pública No. 117

Distrito Notarial de Saltillo

(RÚBRICA) 29 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

En autos del expediente número **111/2018**, relativo a la JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL Y REGISTRO EXTEMPORANEO, promovido por ENRIQUETA PÉREZ PACHECO en contra del OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, el Licenciado RICARDO AGUIRRE MENDEZ, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, además en un lugar visible en la Dirección Estatal del Registro Civil de esta localidad, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que, teniendo interés, se presente dentro del término de diez (10) días, contados a partir de la fecha de la publicación; en el entendido de que alega la promovente que en su acta de nacimiento se asentó como nombre MARIA ENRIQUETA PEREZ PACHECO, siendo el correcto ENRIQUETA PEREZ PACHECO.

Saltillo, Coahuila; a 14 de Mayo de 2018

LA SECRETARIA

Licenciada MARIA DE LOURDES JIMENEZ MARTÍNEZ

(RÚBRICA) 29 MAY

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIAL CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **00317/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ADOLFO MORENO MARTÍNEZ, la juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha cinco de abril de dos mil dieciocho, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado, lo siguiente

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto ADOLFO MORENO MARTÍNEZ, para que se presente a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presunto herederos los denunciados AMALIA DE LEÓN GONZÁLEZ, JOSÉ ADOLFO, ROGELIO Y MARTHA YAQUELINE de apellidos MORENO DE LEÓN, en su calidad de esposa e hijos legítimos del autor de la sucesión.

Atentamente

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 02 de mayo de 2018

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

(RÚBRICA)

15 Y 29 MAY

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **330/2018**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AMPARO ZAPATA VELÁZQUEZ, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha ocho de agosto de dos mil diecisiete, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta AMPARO ZAPATA VELÁZQUEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero ALEJANDRO DOMÍNGUEZ ZAMORA."

Monclova, Coahuila a 16 de Abril de 2018.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA

INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.
 (RÚBRICA) 15 Y 29 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito del 23 de Abril del 2018, se presentó JUANA MARIA ABUNDIS CAMPOS Y BERNARDO ABUNDIS CAMPOS a denunciar la muerte sin testar de JESUS ABUNDIS VALDEZ quien falleció en la ciudad de San Buenaventura, Coahuila, el día 7 de Enero del 2007, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **401/2018** Manifiestan los denunciante que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a el De-Cujus JESUS ABUNDIS VALDEZ. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 07 de Mayo de 2018.
 El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia
 En Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.
Lic. JUAN CARLOS MANCHA MARTINEZ
 (RÚBRICA) 15 Y 29 MAY

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA VOZ que se edita en esta ciudad y en el Periodico Oficial del Estado.



LIC. JOSE ANTONIO JUARESTI SEPTIEN.
NOTARIA PUBLICA N.º 15 MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE ÉSTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA, INFORMA QUE CON FECHA NUEVE DE MAYO DEL DOS MIL DIECIOCHO, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES MARIA SOFIA BENITEZ MENDEZ Y HUGO SAMUEL GARCIA BENITEZ, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU ESPOSO Y PADRE RESPECTIVAMENTE, SEÑOR **JUAN HORACIO GARCIA DE LA ROSA**, ACAECIDO EL DÍA OCHODE JULIODELDOS MIL DIECISIETE, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCIÓN, ACTA DE MATRIMONIO, Y ACTA DE NACIMIENTO, CON LAS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DEESPOSA E HIJO DEL CAUSAHABIENTE. ACTO SEGUIDO LOSSEÑORES MARÍA SOFIA BENITEZ MENDEZ Y HUGO SAMUEL GARCÍA BENITEZ, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMÚN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA ALASEÑORA MARÍA SOFIA BENITEZ MENDEZ, CON DOMICILIO EN CALLE 1 NO. 1113 DE LA COLONIA OBRERA SUR SEGUNDO SECTOR EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO. EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY, Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DÍA JUEVES SIETE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO A LAS ONCEHORAS EN MI OFICIO, SITO EN MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. IGUALMENTE SE DA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACIÓN SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 9 DE MAYO DEL 2018.

LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO QUINCE Y
 DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 JUSA-470527 SA4

(RÚBRICA) 15 Y 29 MAY

(PARA SU PUBLICACIÓN DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS).



LIC. FELIPE A. GONZALEZ RODRIGUEZ.
NOTARIO PÚBLICO No. 22
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

El suscrito LICENCIADO FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, titular de la Notaría Pública número veintidós, con despacho ubicado en Avenida Monterrey número 11, interior 213, 214 y 215, de la colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila y con ejercicio es este Distrito Notarial.

HAGO CONSTAR

Que con fecha 21 (veintiuno) del mes de Marzo del año 2012 (dos mil doce), con fundamento en lo que disponen los artículos 1126 y relativos del Código Procesal Civil, se dio inicio en esta Notaría los PROCEDIMIENTOS SUCESORIOS INTESTAMENTARIOS ante Notario a bienes de los señores **JUAN JOSÉ FLORES REYES Y MA. DEL SOCORRO VALADEZ TAMEZ** y para los efectos del Artículo 1127 Fracción II del Código Procesal Civil se hace del conocimiento de las personas que tengan interés, la siguiente información:

- 1.- NOMBRES DE LOS AUTORES DE LAS SUCESIONES.- SEÑORES JUAN JOSÉ FLORES REYES Y MA. DEL SOCORRO VALADEZ TAMEZ.
- 2.- FECHA DE INICIACIÓN.- 21 (VEINTIUNO) DE MARZO DEL AÑO 2012 (DOS MIL DIECIOCHO).
- 3.- NOMBRE Y APELLIDO DE LOS HEREDEROS.- SEÑORES JUAN JOSÉ, ALFREDO, LAURA ANGELINA Y CLAUDIA ELIZABETH TODOS DE APELLIDOS FLORES VALADEZ ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS.
- 4.- ALBACEA.- SEÑOR JUAN JOSÉ FLORES VALADEZ CON DOMICILIO EN CALLE EMILIO CASTELAR NÚMERO 210 DE LA COLONIA INDEPENDENCIA DE LA CIUDAD DE CASTAÑOS, COAHUILA.
- 5.- NOMBRE Y APELLIDO DEL NOTARIO.- EL QUE SUSCRIBE, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTIDÓS, CON DOMICILIO EN BOULEVARD FRANCISCO I. MADERO, ESQUINA CON CALLE TEGUCIGALPA No. 15 DE LA COLONIA GUADALUPE DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA.

El presente edicto deberá publicarse por dos veces de diez en diez días como lo dispone el Artículo 1126, Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE,

Monclova, Coahuila a 30 de Abril del 2018.

LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.

NOTARIO PÚBLICO No. 22

GORF-360516-3K6

(RUBRICA) 15 Y 29 MAY



LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

NOTARIO PÚBLICO NO. 22

MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El suscrito LICENCIADO FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, titular de la Notaría Pública número veintidós, con despacho ubicado en Boulevard Francisco I. Madero No. 15, Esquina con Calle Tegucigalpa, de la colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila y con ejercicio es este Distrito Notarial

HAGO CONSTAR

Que con fecha 17 (diecisiete) del mes de Octubre del año 2017 (dos mil diecisiete), con fundamento en lo que disponen los artículos 1127 y relativos del Código Procesal Civil, se dio inicio en esta Notaría al PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ante Notario a bienes de la señora **MARTHA JASSO VILLANUEVA** y para los efectos del Artículo 1127 Fracción II del Código Procesal Civil se hace del conocimiento de las personas que tengan interés o se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducir sus derechos, de acuerdo con la siguiente información

- 1.- NOMBRE DE LA AUTORA DE LA SUCESIÓN.- SEÑORA MARTHA JASSO VILLANUEVA
- 2.- FECHA DE INICIACIÓN.- 20 (VEINTE) DE MARZO DEL AÑO 2018 (DOS MIL DIECIOCHO)
- 3.- NOMBRE Y APELLIDO DE LOS HEREDEROS.- MARTHA PATRICIA BARAJAS JASSO, LUCIA ARACELI BARAJAS JASSO, MARISA BARAJAS JASSO Y LAURA LETICIA BARAJAS JASSO
- 4.- ALBACEA.- LA SEÑORA MARTHA PATRICIA BARAJAS JASSO con domicilio, en calle Campeche, número 101, de la Colonia California en Castaños, Coahuila
- 5.- NOMBRE Y APELLIDO DEL NOTARIO.- EL QUE SUSCRIBE, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTIDÓS, CON DOMICILIO EN BOULEVARD FRANCISCO I. MADERO NO. 15, ESQUINA CON CALLE TEGUCIGALPA, DE LA COLONIA GUADALUPE DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA

El presente edicto deberá publicarse por dos veces de diez en diez días como lo dispone el Artículo 1126, Fracción II del Código Procesal Civil

ATENTAMENTE,

Monclova, Coahuila a 20 de Marzo del 2018.

LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.

NOTARIO PÚBLICO No. 22

GORF-3605163K6.

(RUBRICA) 15 Y 29 MAY



LIC. FELIPE A. GONZALEZ RODRIGUEZ.

NOTARIA PUBLICA No. 22

MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

El suscrito LICENCIADO FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, titular de la Notaría Pública número veintidós, con despacho ubicado en Boulevard Francisco I. Madero No. 15, Esquina con Calle Tegucigalpa, de la colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila y con ejercicio es este Distrito Notarial.

HAGO CONSTAR

Que con fecha 27 (veintisiete) del mes de Abril del año 2018 (dos mil dieciocho), con fundamento en lo que disponen los artículos 1127 y relativos del Código Procesal Civil, se dio inicio en esta Notaría al PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ante Notario a bienes de la señora **PETRA PÉREZ MORALES** y para los efectos del Artículo 1127 Fracción II del Código Procesal Civil se hace del conocimiento de las personas que tengan interés o se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducir sus derechos, de acuerdo con la siguiente información: -

- 1.- NOMBRE DE LA AUTORA DE LA SUCESIÓN.- SEÑORA PETRA PÉREZ MORALES.
- 2.- FECHA DE INICIACIÓN.- 27 (VEINTISIETE) DE ABRIL DEL AÑO 2018 (DOS MIL DIECIOCHO).
- 3.- NOMBRE Y APELLIDO DE LOS HEREDEROS.- SEÑOR MAURICIO FLORES ALVAREZ, BLANCA ESTELA, MA. LUISA, MAURICIO, MARÍA DE LOURDES, SOFÍA, CONCEPCIÓN, FRANCISCO, NANCY ARACELY Y DULCE VALERIA TODOS DE APELLIDOS FLORES PÉREZ
- 4.- ALBACEA.- SEÑORA MA. LUISA FLORES PÉREZ, CON DOMICILIO EN CALLE VENUSTIANO CARRANZA NÚMERO 418 DE LA COLONIA FRANCISCO VILLA, DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.
- 5.- NOMBRE Y APELLIDO DEL NOTARIO.- EL QUE SUSCRIBE, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTIDÓS, CON DOMICILIO EN BOULEVARD FRANCISCO I. MADERO NO. 15, ESQUINA CON CALLE TEGUCIGALPA, DE LA COLONIA GUADALUPE DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

El presente edicto deberá publicarse por dos veces de diez en diez días como lo dispone el Artículo 1126, Fracción II del Código Procesal Civil.

ATENTAMENTE,

Monclova, Coahuila a 3 de Mayo del 2018.

LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.

NOTARIO PÚBLICO No. 22

GORF-3605163K6

(RUBRICA) 15 Y 29 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **00368/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARIA LUISA MORENO DRISCOLL, quienes falleció el 06 de Agosto del 2009, en la Ciudad de Irapuato, Guanajuato.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 26 de Abril del 2018

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RUBRICA) 29 MAY y 12 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **00380/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de JOSE LUIS ESTRADA LUNA Y ARGELIA CHARLES MARTINEZ, la Jueza Tercera de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decreto de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante el auto de fecha diecinueve de abril del dos mil dieciocho, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos JOSE LUIS ESTRADA LUNA Y ARGELIA CHARLES MARTINEZ, para que se presente a deducir, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los denunciados LUIS GABRIEL Y JOSE SANTIAGO de apellidos ESTRADA CHARLES, en su carácter de hijos de los autores de la herencia”.

A T E N T A M E N T E,

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 25 de abril del 2018

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMENEZ.

Nota: para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y tabla de aviso en este Juzgado.

(RUBRICA) 29 MAY y 12 JUN

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **00472/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PONCIANO BARRERA OYUELA, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación de fecha quince de mayo de dos mil dieciocho, se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto PONCIANO BARRERA OYUELA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los ciudadanos JOSÉ LUIS Y ALICIA de apellidos BARRERA OYUELA, en su calidad de hermanos legítimos del autor de la sucesión.”

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 16 de mayo de 2018.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RUBRICA) 29 MAY y 12 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **928/2017**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS RAFAEL GUTIERREZ CERNA, el Juez de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintiuno de Noviembre del dos mil diecisiete, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos, debiéndose expresar en el edicto los nombres de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los uno con al autor de la presente sucesión..”

Monclova, Coahuila. A 08 de febrero del 2018.

EL SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

(RUBRICA) 29 MAY y 12 JUN



**LIC. JOSE ANGEL CHAVEZ VARGAS
NOTARIA PUBLICA NUMERO 25
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSE ANGEL CHAVEZ VAEGAS, Notaría Publica número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inicio a esta Notaria a mi cargo el día 12 (Doce) de Mayo del año 2018 (dos mil dieciocho), el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **JUAN JOSE GARCIA ESTRADA**, a solicitud de su esposa e hijo de nombres MANUELA GUERRERO SILVIA y JUAN JOSE GARCIA GUERRERO. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del cujus, para que se presente a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicada calle Juárez número 214 de la colonia Bellavista de la ciudad de Fronteras, Coahuila, haciéndoles saber que ha sido propuesta como ALBACEA a la SRA. MANUELA GUERRERO SILVA. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.- -

Fronteras, Coahuila, a 12 de Mayo del año 2018

ATENTAMENTE,

LIC. JOSE ANGEL CHAVEZ VARGAS

NOTARIA PUBLICA NUMERO 25

CAVA5907169G4

(RUBRICA) 29 MAY y 12 JUN



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15**

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA VEINTIDÓS DE MAYO DEL DOS MIL DIECIOCHO COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES BERTHA VILLALOBOS RODRIGUEZ Y JULIO INES AGUILAR VILLALOBOSA INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU ESPOSO Y PADRE EL SEÑOR **JULIO AGUILAR ALFARO**, ACAECIDO EL DÍA VEINTIDÓS DE FEBRERO DEL DOS MIL QUINCE Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCIÓN Y EN LA CUAL SE NOMBRA ALBACEA A LA SEÑORA BERTHA VILLALOBOS RODRIGUEZ, QUIEN MANIFIESTA QUE ACEPTA EL CARGO Y PROTESTA DESEMPEÑARLO FIEL Y LEGALMENTE, Y MANIFIESTA QUE PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE ALBACEA Y HEREDEROS UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY, Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DÍA LUNES DIECIOCHO DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO A LAS DIECISÉIS HORAS EN MI OFICIO, SITO EN MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. IGUALMENTE SE DA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACIÓN SOCIAL CONVENGA.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, COAH., A 22 DE MAYO DEL 2018

LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN
NOTARIO PUBLICO NUMERO QUINCE Y
DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUSA-470527 SA4

(RUBRICA) 29 MAY y 12 JUN

(PARA SU PUBLICACIÓN DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS).

DISTRITO DE SABINAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PEREZ Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **313/2013**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAMON CARDENAS SANCHEZ denunciado por ORALIA DE LEON RODRIGUEZ ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la región; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA SIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 02 DE MAYO DE 2018.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA

(RÚBRICA)

15 Y 29 MAY



LICENCIADO FRANCO DANIEL DAVILA TORRES
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DOS.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle 1º de Mayo, 129 Norte, Zona Centro de esta Ciudad, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria compareció el SR. **ROGELIO RAMON DE HOYOS**, y solicita tramitar ante el suscrito Notario PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA SOBRE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA convocando a todos los que se consideren con derecho respecto de “Un Lote de terreno rústico ubicado a un costado del LIBRAMIENTO SUR, sobre Calle SIN NOMBRE, en la Villa de Agujita, Municipio de esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, Frente al Rancho la Providencia, con una superficie total de 17,702.51 Metros Cuadrados, con los siguientes medidas y colindancias: - DEL PUNTO 1 AL 2: mide 111.43 metros y colinda con Calle sin Nombre y propiedad o rancho la providencia del Sr. Ramón; DEL PUNTO2 AL 3: mide 153.50 metros y colinda con propiedad del Sr. Carlos Oranday; DEL PUNTO 3 AL 4: mide 113.15 metros y colinda con Propiedad del ingeniero Zavala; y DEL PUNTO 4 AL 1 mide 161.81 metros y colinda con terrenos propiedad de Sres. Fernández.

Para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRECE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 14 de Mayo del 2018

LICENCIADO FRANCO DANIEL DAVILA TORRES
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DOS.

DATF7712238C2.

(RÚBRICA) 18, 29 MAY y 8 JUN.



LICENCIADO FRANCO DANIEL DAVILA TORRES
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DOS.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle 1° de Mayo, 129 Norte, Zona Centro de esta Ciudad, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria compareció el C. **OSCAR RIVERA MEDINA**, y solicita tramitar ante el suscrito Notario PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA SOBRE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA convocando a todos los que se consideren con derecho respecto de “Un Lote de terreno urbano ubicado en la calle NOGALES S/N, del FRACC. PRADERAS, localizado en la Zona 019, Manzana 002, identificado como Lote 035 en la ciudad de Nueva Rosita, Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE mide 13.00 metros y colinda con calle Nogales; AL SUR mide 03.00 metros y colinda con Calle Encino; AL ORIENTE mide 30.00 metros y colinda con una parte lote 01 y lote 34 AL PONIENTE; mide 02.29 metros y en otra parte 27.00 metros y colinda con ambos lados con Ave. 5 de Mayo, con una superficie total de 248.86 metros cuadrados.

Para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTE DE JUNIO DEL

AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 14 de Mayo del 2018

LICENCIADO FRANCO DANIEL DAVILA TORRES
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DOS.

DATF7712238C2.

(RÚBRICA) 18 y 29 MAY- 8 JUN.



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

ADAME LIRA ANA PATRICIA, AGUILAR REYNOSO CARMEN LUCERO, ANGUIANO GONZALEZ DELFINA, ANTILLON ROJAS JAURA IVETH, ANTONIO CASTRO VICTORIA, ARREOLA JUAREZ CRISTOBAL SAUL, BELMARES LOPEZ ELEAZAR, BELTRAN SORIANO JORGE LUIS, BERNAL BOJORQUEZ RIGOBERTO, BOLIVAR BURCIAGA NORA GABINA, CARDENAS ALFARO JORGE, CARDENAS BECERRA GABRIELA, CARMONA BARRIENTOS ROSA ISELA, CARRERA GUTIERREZ MARIA DE LOS ANGELES, CARRERA MEDINA MARLEN DEL ROCIO, CASTAÑEDA CARRILLO CELSO, CASTANEDA TOVAR JESUS, CASTRO MARTINEZ GERONIMO, CASTRO MARTINEZ EVA ADRIANA, CASTRUITA GAMBOA EDGAR, CHACON JIMENEZ CRISTINA DEL CARMEN, CHAVARRIA ACOSTA GEMA, COLORADO MANCILLAS ALMA DELIA, CONTRERAS AVILES MARIA GUADALUPE, CRUZ AGUIRRE JOSÉ ANTONIO, CRUZ CASASA YOLANDA, DE LEON CAMPERO SANDRA EVANGELINA, DEL RIO VAZQUEZ ELADIO, DELGADO GARCÍA JUAN ANTONIO, DIAZ VAZQUEZ CRISPÍN, DIAZ YAEZ GOEL, DOMINGUEZ BARAY PATRICIA, DOMINGUEZ HERNÁNDEZ MARIA ELENA, ECHEVERRIA GARCÍA ISRAEL, ESCOBAR FLORES EDGAR MICHEL, ESPERANZA CORTÉS PAOLA YADIRA, ESPINOZA OZAETA RAÚL ARMANDO, ESPINOZA RAMOS ROSA LINDA, ESTRADA ALVIDREZ MARTHA ELENA, FLORES ARANDA PRIMITIVO GERMAN, FLORES NIÑO CANDELARIO, FRAIRE CHAVARRIA MA. LAURA, FRANCISCO SILVA JULIO CESAR, GALINDO GUERRA LUIS GUILLERMO, GALINDO IBARRA SARA ANGELICA, GALLEGOS ALONSO JESUS RAFAEL, GALLEGOS SALCIDO JUAN MANUEL, GALVAN FLORES CLAUDIA ELIZABETH, GARCÍA FLORES GPE. MA. DE JESUS, GARCÍA GARCÍA CERVANDO, GARCÍA HERNÁNDEZ KARINA GENOVEVA, GARCÍA NIETO ANTONIO, GARCÍA RINCON JOSÉ, GARCÍA ROJAS MARIA TERESA, GARCÍA ROMO LAURA INES, GARCÍA SALINAS JOSÉ ASCENCION, GÓMEZ CORDOVA CUAUHTEMOC, GOMEZ GALVÁN KAREN NARCEDALIA, GONZÁLEZ CRUZ SABAS, GONZÁLEZ MOLINA MARIA DEL CARMEN, GONZÁLEZ ORDAZ BRENDA YUDITH, GUERRERO DIAZ LUIS VICTOR, GUERRERO REYES PEDRO JOAQUIN, GURROLA ESPINOZA NORMA, GUZMAN FUENTES GABRIEL, HERNÁNDEZ BASURTO JOSÉ SERGIO, HERNÁNDEZ CARRILLO RAQUEL, HERNÁNDEZ FRANCO ISRAEL, HUERTA HERNÁNDEZ MAGALENA, IBARRA RAMÍREZ ROMÁN, LARA ESCOBEDO JOSÉ CARLOS, LARA SANCHEZ HECTOR BAUDELIO, LEÓN CASTAÑEDA JOSÉ GUADALUPE, LÓPEZ ATILANO MARIA ISABEL, LÓPEZ GÓMEZ JUAN

CARLOS, LÓPEZ PALAFOX HUMBERTO, LÓPEZ SERVIN MARIA LUZ, LÓPEZ TAFOYA OSVALDO, LÓPEZ TRINIDAD CARLOS ERASMO, LÓPEZ VILLEGAS ENRIQUE, MARTÍNEZ AGUILAR FERNANDO ANTONIO, MARTÍNEZ COVARRUBIAS JOSÉ LUIS, MARTÍNEZ ESCAREÑO JOSÉ FRANCISCO, MARTÍNEZ GALÁL MARISOL, MARTÍNEZ GARCÍA LUIS ENRIQUE, MARTÍNEZ GAYTÁN JUAN MIGUEL, MARTÍNEZ GUTIERREZ MARISELA, MARTÍNEZ HERNÁNDEZ JULIO ADRIAN, MARTÍNEZ NUÑEZ OFELIA CRISTINA, MARTÍNEZ ORTEGA JOSÉ ALVARO, MARTÍNEZ RAMOS IRMA LILIANA, MARTÍNEZ TOVAR ADRIANA, MEDINA SANCHEZ ARMANDO, MEJÍA ARELLANO PEDRO, MENDEZ FLORES ERIKA MARIANA, MONTIEL ESPINOZA PLACIDO, MONTOYA ORTEGA ROBERTO, MORA COLIN OSCAR, MORA ALMA ROSA, MORENO CASTRO JAIME CESAR, MUÑIZ FIGUERAS RICARDO, MUÑOZ ESTRADA MARIA ROSA, MUOZ SALDAA, EMILIANO ZTYL, MURILLO ANTUNEZ ELIZABETH, OCON MALDONADO J. REMEDIOS, ONTIVEROS BECERRA TOMAS, ORTIZ TOVAR JORGE ADRIAN, PADILLA MATA SEFERINO, PAZ ESQUIVEL JULIO CESAR, PERALTA GUERRERO DAVID, PEREZ RAMÍREZ CARMEN, RAMÍREZ GONZALEZ LUIS CARLOS, RAMÍREZ JUÁREZ DANIEL, RAMOS NIETO NACHELI, RENDÓN RAMOS YOLANDA, REYES CHÁVEZ JOSÉ LUIS, REYES PEÑA CLARA ESTELA, REYES VELA BRENDA IVÓN, RIVERA ORQUIZ MIGUEL ANGEL, RIVERA QUIONES JULIO CESAR, RODRÍGUEZ CHAPA SONIA GUADALUPE, RODRÍGUEZ COSS RICARDO, RODRÍGUEZ GARCÍA JOSE ANGEL ARTURO, RODRÍGUEZ SIFUENTES ELVIRA GUADALUPE, RODRÍGUEZ VARGAS MAYTE, ROJAS MARTÍNEZ MARLENI, ROMERO MUOZ SARA ANGELICA, SALVADOR HERNÁNDEZ ADALBERTO, SANCHEZ FLORES PETRA, SANCHEZ MARENTES RACHEL SANTIAGO MARTÍNEZ HERNAN, SANTOSCOY OLMEDA BLANCA IDALIA, SOLIS SANTANA MARÍA LETICIA, SOSA SALAS ROCÍO SOTO LÓPEZ MARÍA ELIDA, TAPIA SERRANO ADRIAN, TOLEDO DE LA CRUZ ERIKA MARGARITA, TREJO CONTRERAS ERNESTO ALONSO, VALENZUELA CEDILLO JORGE, VALENZUELA GABALDON JESUS GABRIEL VALENZUELA LOPEZ JOSÉ, VALLES REGALADO SERGIO, VASCONCELOS MATEOS CLAUDIA, VAZQUEZ ARELLANO ELIA ELIZABETH, VELASQUEZ PENA JOSÉ LUIS, VILLARREAL GARCÍA IDALIA MARGARITA, VILLEGAS CONTRERAS AMELIA, ZAMARRIPA MALDONADO GUSTAVO, ZANATTA FLOREZ PEDRO, ZAPATA LÓPEZ DORA MARIA, ZUIGA LUCIO MARIA DEL CARMEN,

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta Ciudad de Sabinas, Coahuila se ha presentado el C. LICENCIADO JOSÉ LUIS CUELLAR AGUILAR en su calidad de Apoderado Jurídico del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto, haciéndoles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **167/2018.-**

Sabinas, Coahuila, a 07 de MARZO de 2018.

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

C. SECRETARIO.

(RÚBRICA) 29 MAY, 1º y 8 JUN.



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **217/2018**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIO AGUILAR TREVIÑO, denunciado por AURELIA LÓPEZ HERNÁNDEZ, ROSA ELBA, ELEUTERIO, ANDRÉS, LUIS NARCISO, MARÍA ANTONIA Y NORMA ANGÉLICA de apellidos AGUILAR LÓPEZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 15 DE MAYO DE 2018

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RUBRICA) 29 MAY y 12 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **218/2018**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DORA ELIA DELGADO LÓPEZ, denunciado por PEDRO DANIEL MARTINEZ DELGADO,

ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la región; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus para que se presenten en el juicio en local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 17 DE MAYO DE 2018

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RUBRICA) 29 MAY y 12 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, hago constar, que en el expediente número **264/2018**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALICIA TREVIÑO RENTERÍA, denunciado por JUAN MANUEL, MARÍA DE LOS ÁNGELES, MARÍA DEL REFUGIO, ARNULFO, RAÚL, ARMANDO, OSCAR JAVIER, JOSÉ MARÍA RAMÓN y NAPOLEÓN todos de apellidos FLORES TREVIÑO, ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de este Juzgado a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 16 DE MAYO DE 2018

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RUBRICA) 29 MAY y 12 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

EL LICENCIADO ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, hago constar, que en el expediente número **299/2018**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE ANTONIO ANDRADE MINJARES Y BLASA GLORIA VENEGAS, denunciado por JUAN ANTONIO, GRABIEL, OSCAR Y HUGO de apellidos ANDRADE GLORIA, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de este Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 17 DE MAYO DE 2018

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RUBRICA) 29 MAY y 12 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **325/2018**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARTIN ELISEO VALDES IRUEGAS, denunciado por MARÍA TERESA AVILA MENCHACA, THALIA GUADALUPE y LAURA MARISOL de apellidos VALDES AVILA, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTISEIS DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 15 DE MAYO DE 2018

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.

(RUBRICA) 29 MAY y 12 JUN

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **330/2018**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MATIAS GONZALEZ RAMÍREZ y CONSUELO MONTEMAYOR SUÁREZ., denunciado por MATÍAS, MARÍA DEL CONSUELO, ARMANDO JAVIER, LUZ IDALIA y JOSÉ ALBERTO de apellidos GONZÁLEZ MONTEMAYOR, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 16 DE MAYO DE 2018

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RUBRICA) 29 MAY y 12 JUN

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **334/2018**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ENRIQUE BOONE CORONA y CLEMENCIA ZERTUCHE FLORES, denunciado por MARICELA, MARCO ANTONIO, YOLANDA, ELSA y ENRIQUE de apellidos BOONE ZERTUCHE ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 17 DE MAYO DE 2018

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RUBRICA) 29 MAY y 12 JUN

DISTRITO DE RIO GRANDE

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO**

Que en el expediente número **224/2018**, formado con motivo del Juicio Sucesorio intestamentario a bienes de Juan José Chávez Escobedo denunciado por Sandra Luz Cantú Martínez; por auto de dieciseis de abril del dos mil dieciocho, el licenciado Mario Alberto Rosales Hernández, Juez Primero de Primera Instancia de Materia Civil en el Distrito Judicial de Rio Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordeno publicar en el Juicio Sucesorio intestamentario a bienes de Juan José Chávez Escobedo, quien falleció en esta ciudad, el quince de enero del dos mil diecisiete, tenia como generales : Nacionalidad: Mexicana, Estado Civil: casado; de cuarenta y siete años de edad. Convocándose a todos los que se consideren con derecho de la herencia y a los acreedores del finado para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado.

Se ordena publicar por dos veces con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

PIEDRAS NEGRAS, COAH; A 27 DE ABRIL DEL 2018

LA SECRETARIA DE JUZGADOS PRIMERO DE PRIMERA

INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. NYDIA ARACELI MARTÍNEZ CASTILLO.

(RÚBRICA) 15 Y 29 MAY

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO**

EXPEDIENTE 647/2017

Que en el expediente número 647/2017, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL GUARDADO HERNANDEZ; por auto de fecha (27) veintisiete de noviembre de (2017) dos mil diecisiete, el licenciado MARIO ALBERTO ROSALES HERNANDEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Rio Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordeno hacer la publicación de edictos para anunciar la muerte sin testar de MANUEL GUARDADO HERNANDEZ, quien falleció el día 22 DE DICIEMBRE DE 2000, y tenía como generales las siguientes: estado civil casado, de (63) sesenta y tres años de edad, de Nacionalidad Mexicana; convocándose a fin de que todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado, para que se presenten en el Juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION”

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 9 DE ABRIL DE 2018.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA

INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. SANDRA MARIA CAVAZOS BERLANGA

(RÚBRICA) 15 Y 29 MAY



LIC. JOSE MANUEL MALDONADO WONG.

NOTARIA PUBLICA No. 1. PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

E D I C T O.

Con fecha (17) diecisiete de Abril de (2018) dos mil dieciocho la señora MA POMPOSA URIBE TORRES, con domicilio actual ubicado en la casa marcada con el número 709 de la calle José Ramírez Mijares de la colonia Ejido, de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **BENJAMIN GALVAN GONZALEZ**, proponiéndose a sí misma como Albacea.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila, a 27 de Abril de 2018

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO.

(RUBRICA) 15 Y 29 MAY



LIC. JOSE MANUEL MALDONADO WONG.

NOTARI PUBLICA No. 1 . PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

E D I C T O.

Con fecha (02) dos de Marzo de (2018) dos mil dieciocho los señores TOMAS SANTIAGO MUÑOZ HERNANDEZ y JOSE MARIANO MUÑOZ HERNANDEZ, con domicilio actual en la casa marcada con el número 325 de la calle Abasolo en la colonia Altamira de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de la señora **EMERENCIANA HERNANDEZ FERNANDEZ**, en donde los señores TOMAS SANTIAGO MUÑOZ HERNANDEZ y JOSE MARIANO MUÑOZ HERNANDEZ son designados como Únicos y Universales Herederos y a su vez fue designado como Albacea y Ejecutor Testamentario al señor TOMAS SANTIAGO MUÑOZ HERNANDEZ.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila, a 16 de Abril de 2018.

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO.

(RUBRICA) 15 Y 29 MAY



LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA

NOTARIA PÚBLICA No.10, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

En esta Notaría a cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora **EUFRACTIA JIMENEZ MARTÍNEZ**, que otorgan los C. RUBI RODRIGUEZ JIMENEZ, CESAR URIEL GARZA RODRIGUEZ, DIEGO GARZA RODRIGUEZ Y ERIKA BERENICE GARZA RODRÍGUEZ en su carácter de Únicos y Universales Herederos y Cesionarios y como Albacea la señora RUBI RODRIGUEZ JIMENEZ con domicilio convencional el ubicado en calle Ébanos número 201 colonia Las Palmas de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción 11 del Código Procesal Civil del Estado. Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 19 de Abril de 2018.

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO DIEZ

JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
(RUBRICA) 15 Y 29 MAY



LIC. JESÚS FRANCISCO CHÁVEZ GARCÍA
TITULAR DE LA NOTARIA NUM. DIECIOCHO
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO SE HAN PRESENTADO FLORISA GALINDO URRABAZO O FLORISA G. BARRIENTOS, NORMA ALICIA GALINDO URRABAZO O NORMA A. GALINDO DE FLORES, SULMA ARACELI GALINDO URRABAZO O ZULMA ARACELI MUÑOZ, Y EDMUNDO GALINDO URRABAZO O EDMUNDO GALINDO JR., ÉSTE ÚLTIMO REPRESENTADO POR NORMA PATRICIA FLORES GALINDO, CON DOMICILIO EN CALLE GALINDO 805 DE ESTA CIUDAD, PROMOViendo LA APERTURA DE PROCEDIMIENTO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LOS SEÑORES **EDMUNDO GALINDO JIMÉNEZ** Y ORALIA URRABAZO GUTIÉRREZ, PROPONIENDO COMO ALBACEA A SULMA ARACELI GALINDO URRABAZO O ZULMA ARACELI MUÑOZ. PUBLIQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA A 20 DE ABRIL DEL 2018

LIC. JESÚS FRANCISCO CHÁVEZ GARCÍA
TITULAR DE LA NOTARIA NUM. DIECIOCHO
DISTRITO DE RÍO GRANDE
CALLE SAN JOSÉ NÚM. 710
FRACCIONAMIENTO RÍO BRAVO
PIEDRAS NEGRAS, COAH
(RUBRICA) 29 MAY y 12 JUN



LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) Diecinueve a mi cargo, con fecha (27)del mes de Abril del año dos mil dieciocho (2018) a petición de ELSA NELIDA, MARIA GUILLERMINA, GUSTAVO ROGELIO, PETRA CRISTINA y NORBERTO TODOS DE APELLIDOS FLORES LOZANO, se inició Procedimiento sucesorio INTESTAMENTARIO a bienes de sus padres **GUSTAVO FLORES MONTEMAYOR** TAMBIEN CONOCIDO COMO GUSTAVO JOSE FLORES MONTEMAYOR, quien falleció el día 01 de Enero de 1997, y TESTAMENTARIO a bienes de GUILLERMINA LOZANO GONZALEZ quien falleció el día 20 de Mayo del 2017, ambos en la ciudad de Allende Coahuila, se propone como albacea de la Sucesión a la C.ELSA NELIDA FLORES LOZANO, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en la casa marcada con el numero 105 poniente, de la Avenida Colegio Militar, en el centro de la ciudad de Allende, Coahuila. Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1126 y 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava Coahuila a 17 de Mayo del año 2018.

LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PTE., CENTRO
NAVA, COAHUILA.
(RUBRICA) 29 MAY y 12 JUN



LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha seis (26) del mes de Abril del año (2018) dos mil Dieciocho, a petición de ROSA ELIA PEREZ GALVAN,ALMA DELIA, ANABEL, ANA BERTHA , ALMA ROSA, ANA ALICIA Y OMAR TODOS DE APELLIDOS DELGADO PEREZse inició Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial, a bienes de **OMAR DELGADO DE HOYOS** quien falleció el día 19 de Marzo de 2018, en la ciudad de Morelos Coahuila, se propone como albacea de la Sucesión a la señora ALMA ROSA DELGADO PEREZ, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en calle Juárez número 801, en la ciudad de Morelos, Coahuila. Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 16 de Mayo del año 2018.

LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010, CENTRO

DISTRITO DE ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
 ACUÑA, COAHUILA.**

**Edicto de Emplazamiento:
 AT'N Sandra Alicia Rivera Sánchez**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el Exp. No. **1123/2017**, relativo al Juicio Ordinario Civil (Prescripción Adquisitiva Usucapión), promovido por Jesús Alejandro Ramírez Viramontes, en contra de Sandra Alicia Rivera Sánchez, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la demandada Sandra Alicia Rivera Sánchez, se ordena el emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un termino de cincuenta días, a contestar la demanda interpuesta en su contra y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría Adscrita al juzgado.- Conste.-

A t e n t a m e n t e
 Cd. Acuña, Coah., a 22 de marzo de 2018
Lic. Carola Martelet Treviño.
 (RUBRICA) 29 MAY, 1 y 8 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
 ACUÑA, COAHUILA.**

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **203/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario (A bienes de José Carlos Martínez Villarreal), promovido por la Ciudadana Martha Elena Martínez Resendiz; el Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, Licenciado Modesto Corpus González, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; se señalan las 09:30 horas del día 27 de junio de 2018, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.- (dos firmas ilegibles Juez y Secretaria)

A t e n t a m e n t e
 Cd. Acuña, Coah., a 08 de mayo de 2018
Lic. Carola Martelet Treviño.
 Secretaria de Acuerdo y Trámite
 (RUBRICA) 29 MAY y 12 JUN

DISTRITO DE TORREON

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 TORREON, COAHUILA.**

E D I C T O.-

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, mediante instancia recibida con fecha 16 de febrero del 2018, comparecieron MARTHA EUGENIA BARBOSA MARTINEZ, EUGENIA DEL CARMEN, VANESSA, FIDEL Y CARLOS ANDRES TODOS DE APELLIDOS NUÑEZ BARBOSA, a denunciar el fallecimiento de FIDEL NUÑEZ VICENCIO, quien falleció el día 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero **133/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que lo une con el de cujus es la de ESPOSA E HIJOS, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y el Portal Electrónico del Poder Judicial, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil.-

Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes.

A T E N T A M E N T E
 Torreón Coahuila a 13 DE MARZO DEL 2018.
 EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO
 DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.
LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ
 (RÚBRICA) 15 Y 29 MAY

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia recibida en fecha 05 de Abril del 2018, compareció JAVIER EDUARDO VARELA VILLAVICENCIO, a denunciar el fallecimiento de MARTHA ELENA VILLAVICENCIO MERAZ, quien falleció el día 09 de Septiembre de 2010, y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente **237/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con la de cujus es el de hijo, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores dela autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, según lo dispuesto por el artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 23 DE ABRIL DE 2018.

SECRETARIO DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO

DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ

(RÚBRICA) 15 Y 29 MAY

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.****E D I C T O.-**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 13 DE MARZO DEL 2018, comparecieron ELVA LUCILA, NORMA LETICIA Y BRENDA EDITH DE APELLIDOS VAZQUEZ IBARRA, a denunciar el fallecimiento de OSCAR VAZQUEZ LARRIVA, quien falleció el día 08 de diciembre de 2017, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero **242/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de HIJAS, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y el Portal Electrónico del Poder Judicial, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil.-

Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 19 DE ABRIL DEL 2018.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO

DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.-

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ

(RÚBRICA) 15 Y 29 MAY

**LIC. ROSA ILEANA MÁRQUEZ MARTÍNEZ.
NOTARIA PUBLICA NO. 89
TORREON, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

CON FECHA 12 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO SE PRESENTO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LA C. ANTONIA MEZA MARTÍNEZ CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA **GRACIELA MARTÍNEZ RIOS**, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON LA AUTORA DE LA HERENCIA, ASI COMO DE LA DEFUNCIÓN CON LA PARTIDA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE. SE MENCIONA QUE LA SEÑORA ANTONIA MEZA MARTÍNEZ NOMBRADA COMO ALBACEA, QUIÉN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE 42 NÚMERO 98 DE LA COLONIA NUEVA CALIFORNIA DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA A 26 DE ABRIL DE 2018

LIC. ROSA ILEANA MÁRQUEZ MARTÍNEZ

NOTARIA PÚBLICA No. 89

DISTRITO NOTARIAL DE TORREON

TORREÓN, COAHUILA

(RÚBRICA) 15 Y 29 MAY

LIC. ROSA ILEANA MÁRQUEZ MARTÍNEZ.
NOTARIA PUBLICA NO. 89
TORREON, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

CON FECHA 10 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO SE PRESENTO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LA C. ANTONIA MEZA MARTÍNEZ CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, JUICIO SUCESORIO INTSTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR **LUIS MEZA GUTIERREZ**, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, ASI COMO DE LA DEFUNCIÓN CON LA PARTIDA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE. SE MENCIONA QUE LA SEÑORA ANTONIA MEZA MARTÍNEZ NOMBRADA COMO ALBACEA, QUIÉN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE 42 NÚMERO 98 DE LA COLONIA NUEVA CALIFORNIA DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA A 26 DE ABRIL DE 2018

LIC. ROSA ILEANA MÁRQUEZ MARTÍNEZ

NOTARIA PÚBLICA No. 89

DISTRITO NOTARIAL DE TORREON

TORREÓN, COAHUILA

(RÚBRICA) 15 Y 29 MAY



LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA No. 12
TORREON, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha 08 de Marzo del año 2018, se radico en esta Notaria ubicada en Avenida Escobedo número 52 oriente, Centro de esta ciudad de Torreón, Coahuila, la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **MARGARITA ORALIA CEPEDA MENDOZA**, haciendo constar que ante mi compareció la señora MARTHA ALICIA CAMPOS MENDOZA, reconociéndose su calidad de heredera y por ser la única presunta heredera es quien desempeñara el cargo de Albacea, quien tiene su domicilio en Rovirosa Wade No. 267, de la Colonia Nueva California de esta ciudad de Torreón, Coahuila. Fijándose fecha próxima para la celebración de la junta de herederos. Lo que hago saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en turno y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coahuila, a 08 de Marzo del año 2018.

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ

NOTARIO PUBLICO No.12

(RÚBRICA) 15 Y 29 MAY



LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA No. 12
TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 27 de Abril del año 2018, se radico en esta Notaria ubicada en Avenida Escobedo número 52 oriente, Centro de esta ciudad de Torreón, Coahuila, la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **MARIA DEL ROSARIO DELGADILLO GARCIA**, haciendo constar que ante mi comparecieron los señores MARIA DE LOURDES, ARIEL JAVIER, GILBERTO DAVID, EDUARDO AGUSTIN de apellidos MAGADAN DELGADILLO, así como el señor ARMANDO EMMANUEL BARRIOS MAGADAN, en lo personal y por sus propios derechos, reconociéndose recíprocamente su calidad de herederos y proponiendo para que desempeñe el cargo de albacea al señor ARMANDO EMMANUEL BARRIOS MAGADAN, quien tiene su domicilio en Calle Peten número 206, Colonia Torreón Residencial, de esta ciudad de Torreón, Coahuila.. Fijándose fecha próxima para la celebración de la junta de herederos. Lo que hago saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en turno y en un periódico de los de mayor circulación de la región, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coahuila, a 27 de Abril del año 2018.

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ

NOTARIO PUBLICO No.12

(RÚBRICA) 15 Y 29 MAY



LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA NO. 12
TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 26 de Abril del año 2018, se radico en esta Notaria ubicada en Avenida Escobedo número 52 oriente, Centro de esta ciudad de Torreón, Coahuila, la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **ROSARIO ADRIANA**

MAGADAN DELGADILLO, haciendo constar que ante mi compareció el señor **ARMANDO EMMANUEL BARRIOS MAGADAN**, en lo personal y por sus propios derechos, reconociéndose su calidad de heredero y albacea, quien tiene su domicilio en Calle Peten número 206, Colonia Torreón Residencial, de esta ciudad de Torreón, Coahuila.. Fijándose fecha próxima para la celebración de la junta de herederos. Lo que hago saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en turno y en un periódico de los de mayor circulación de la región, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coahuila, a 27 de Abril del año 2018.

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ

NOTARIO PUBLICO No.12

(RÚBRICA) 15 Y 29 MAY



LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ.

NOTARIA PÚBLICA No.12

TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 20 de Abril del año 2018, se radico en esta Notaria ubicada en Avenida Escobedo número 52 oriente, Centro de esta ciudad de Torreón, Coahuila, la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **VICENTE FRAIRE NAVA**, haciendo constar que ante mi comparecieron los señores **BLANCA IMELDA VALERO SANCHEZ** y **CARLOS LORENZO FRAIRE VALERO**, reconociéndose recíprocamente su calidad de herederos y proponiendo para que desempeñe el cargo de albacea a la señora **BLANCA IMELDA VALERO SANCHEZ**, quien tiene su domicilio en Calle Perla Mabe número 1516 A, de la Fraccionamiento La Perla, de esta ciudad de Torreón, Coahuila. Fijándose fecha próxima para la celebración de la junta de herederos. Lo que hago saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en turno y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coahuila, a 23 de Abril del año 2018.

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ

NOTARIO PUBLICO No.12

(RÚBRICA) 15 Y 29 MAY



JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL

TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

Dentro de los autos del expediente número **262/2013**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por el BANCO INVEX, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, INVEX GRUPON FINANCIERO, FIDUCIARIO E/985, en contra de **ALFONSO ANTONIO SANTOYO ENRIQUEZ**, POR AUTO DE FECHA CINCO DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO, EL C, JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA SIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate del bien inmueble hipotecado consiente en:

Casa habitación ubicada en circuito Juan Escutia número 184, edificada sobre el lote 12, de la manzana 34, del fraccionamiento Chapultepec, de esta ciudad de Torreón, Coahuila, con una superficie de 126,02 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias;

Al norte 18.00 metros y colinda con el lote 11 de la misma manzana;

AL SUR 18.01 metros y colinda con el lote 13 de la misma manzana;

AL ORIENTE 7.00 METROS Y COLINDA CON LOS 10 Y 11 MANZANA 33;

AL PONIENTE 7.00 METROS Y COLINDA CON CIRCUITO JUAN ESCUTIA;

INMUEBLE INSCRITO EN EL r registró PÚBLICO de esta ciudad, bajo la partida 88050, libro 881, sección 1, de fecha 25 de enero de 2008 a favor de dominio de **ALFONSO ANTONIO SANTOYO ENRIQUEZ**.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$637,000.00 (seiscientos treinta y siete mil pesos 00/100 M. N.), valor fijado por el perito valuador designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquese edicto por dos veces de siete en siete días, en el periódico oficial del estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREON, COAHUILA, 19 DE ABRIL DE 2018

LIC. GEORGINA ONTIVEROS CASTRUITA

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO

SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA

EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO

JUDICIAL DE TORREON

(RÚBRICA) 18 y 29 MAY.



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR

TORREON, COAHUILA.

EDICTO

Se presentó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar de Torreón, el C. SUBPROCURADOR PARA NIÑOS NIÑAS Y LA FAMILIA, por sus propios derechos, demandando en el juicio DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD a la C. NATALI ROSARIO PERALES RUIZ, SERGIO PERALES HERNANDEZ Y MA. DEL ROSARIO RUIZ GARCIA, expediente número 331/2015-I-III se dictó un auto que a la letra dice:

Torreón, Coahuila, a (01) uno de marzo de (2018) dos mil dieciocho. - Por recibidos los autos originales del expediente número 331/2015-I que remite a este Juzgado el C. LUIS EMERSON DOMINGUEZ LOZANO, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar de esta ciudad, el cual va en trescientas veintidós fojas útiles, relativo al juicio de PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD promovido por la PROCURADURÍA PARA NIÑOS, NIÑAS Y LA FAMILIA REGIÓN LAGUNA, en contra de NATALI ROSARIO PERALES RUIZ, SERGIO PERALES HERNÁNDEZ y MA. DEL ROSARIO RUIZ GARCÍA; lo anterior dado que en la circular número CJ-2/2018, se aprobó la transformación del Juzgado Primero de Primera Instancia en materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón al modo de justicia familiar, bajo la vigilancia de la Ley para la Familia de Coahuila de Zaragoza y Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Coahuila de Zaragoza, correspondiendo conocer a este Tribunal de todos los expedientes del juzgado Primero Familiar antes mencionado; por lo que proceda el C. Actuario de la adscripción a notificar a las partes la llegada de los presentes autos, para la continuación del juicio, haciéndoles saber que se deberá agregar el numeral I-III al número de expediente de origen. Regístrese en el libro de Gobierno correspondiente.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE. Artículo 211 Fracción VI del Código Procesal Civil vigente. Así lo acordó y firmó el C. Licenciado HERIBERTO MUÑOZ NUÑEZ, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, ante Secretario de Acuerdo y Trámite, Licenciada ZARAHID DEL REFUGIO FACIO LÓPEZ que autoriza y DA FE.

Torreón, Coahuila a (15) quince de febrero de (2018) dos mil dieciocho.- Visto el escrito de cuenta del Licenciado JOSE JULIAN VAZQUEZ FAVELA, Subprocurador para Niños, Niñas y la Familia Región Laguna, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee, y en cuanto a las mismas, se le tiene por aclarando que el nombre correcto de la diversa demandada es MA. DEL ROSARIO RUIZ GARCIA, y no como erróneamente se asentó en autos, por lo que con fundamento con el artículo 416 del Código Procesal Civil, se procede a regularizar este procedimiento para el solo efecto de aclarar que el nombre correcto de la diversa demandada es MA. DEL ROSARIO RUIZ GARCIA, por lo que dese cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha dos de febrero del año en curso; y agréguese a los autos el de cuenta para los efectos legales a que haya lugar, lo anterior de conformidad con lo preceptuado por los artículos 14, 155, 156 y 242 del Código Procesal Civil Vigente.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó el C. Licenciado LUIS EMERSON DOMINGUEZ LOZANO, Juez del Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, ante Secretaria de Acuerdo y Trámite C. Licenciada DIANA ARELLANO FUENTES, que autoriza.- DOY FE.

Torreón, Coahuila a (02) dos de febrero de (2018) dos mil dieciocho. - Visto el escrito de cuenta del C. LICENCIADO JOSÉ JULIAN VÁZQUEZ FAVELA, Subprocurador para Niños, Niñas y la Familia, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 416 del Código Procesal Civil vigente, y por los motivos que expone, mismos que se justifican en autos, y en atención a que no fue posible localizar a MARIA DEL ROSARIO RUIZ GARCIA, SERGIO PERALES HERNÁNDEZ Y NATALI ROSARIO PERALES RUIZ, en consecuencia y de conformidad con lo establecido por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil, se ordena emplazar mediante los edictos correspondientes a MARIA DEL ROSARIO RUIZ GARCIA, SERGIO PERALES HERNÁNDEZ Y NATALI ROSARIO PERALES RUIZ, parte demandada dentro del JUICIO DE PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD, edictos que se publicarán por tres veces, de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello visible en la página <http://www.pjec.gob.mx/>, haciéndole saber a la demandada que debe presentarse dentro del término de DIEZ DÍAS HÁBILES a contestar la demanda instaurada en su contra por la Procuraduría para Niños, Niñas y la Familia de ésta ciudad, haciéndole saber que las copias de la demanda, se encuentran a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado; y agréguese a los autos el de cuenta para los efectos legales correspondientes.- El auto se funda en los artículos 155, 156 y 242 del Código Procesal Civil vigente.- NOTIFIQUESE Y LISTESE. Así lo acuerda y firma el C. LICENCIADO LUIS EMERSON DOMINGUEZ LOZANO, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón ante Secretario de Acuerdo y Trámite C. Licenciado PEDRO JOSÉ MORENO RODRÍGUEZ, que autoriza, DOY FE.

Torreón Coahuila a (09) nueve de marzo del año (2015) dos mil quince. – Con el escrito de cuenta y anexos que se acompañan, fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno bajo el número estadístico que le corresponda, y al efecto, conforme a lo dispuesto por el artículo 19 Fracción IX del Código Procesal Civil, la suscrita Juez declara bajo protesta de decir verdad conocer los requisitos que la ley establece para determinar la capacidad objetiva y subjetiva, que en el presente caso se cumple, sujetándose a las consecuencias de carácter legal que sus actuaciones originen, en tal virtud se admite la demanda y téngase a la C. LICENCIADA GABRIELA MARCELA CALDERON FRANCO, Delegada de la Procuraduría para Niños, Niñas y de la Familia Región Laguna, por demandado en la VIA ESPECIAL DE PERIDA DE LA PATRIA POTESTAD, a los CC. NATALI ROSARIO PERALES RUIZ, SERGIO PERALES HERNANDEZ Y MA. DEL ROSARIO RUIZ GARCIA todos con domicilio ubicado en DOMICILIO CONOCIDO EN EL EJIDO EL COYOTE MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD, de quienes reclama la Pérdida de la Patria Potestad de su menor hijo y nieto respectivamente de nombre HAROD EDAIN PERALES RUIZ y demás prestaciones a que se refiere, por los hechos y consideraciones que expresa en el que se provee.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40 fracción III, 274, 275, 276, 279, 384, 385, 390, 393, 547, 548, 549, 605, 605 Bis II Reformado según decreto 435 publicado en el Periódico Oficial del Estado, con fecha veinticuatro de diciembre del dos mil trece, y demás relativos del Código Procesal Civil en vigor, se admite la demanda en la Vía y forma propuesta.- Dese vista al C. Agente del Ministerio Público adscrito a éste juzgado, con la demanda planteada para que en el término de tres días manifieste lo que a su representación social compete.- Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas que sean por la Secretaría del Juzgado, córrase traslado y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de NUEVE DIAS produzca contestación a la demanda instaurada en su contra.- Téngase a la promovente por ofreciendo como probanzas de su intención las que se refiere en este que se provee.- Gírese atento oficio al C. ENCARGADO DEL CENTRO DE EVALUACION PSICOSOCIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, UNIDAD LAGUNA, para que se sirva realizar un estudio psicosocial a los CC. NATALI ROSARIO PERALES RUIZ, SERGIO PERALES HERNANDEZ Y MA. DEL ROSARIO RUIZ GARCIA, todos con domicilio ubicado en DOMICILIO CONOCIDO EN EL EJIDO EL COYOTE MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD, a fin de mejor proveer en sentencia definitiva.- téngasele por señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en PERIFERICO RAUL LOPEZ SANCHEZ ESQUINA CON BOULEVARD RIO NAZAS DE ESTA CIUDAD y autorizando para los efectos que indica en el que se provee a los CC. LICS. JOSE JULIAN VAZQUEZ FAVELA y YADIRA HERNANDEZ FAUDO, y así como a las CC. MARIANA MURGUIA SANCHEZ, JESUS

MARTINEZ RIOS, ANGELICA JAEL MORALES IBARRA y EDNA ELOISA MARENTES DIAZ, en la forma y términos a que se refiere en el mismo.- Artículos 119, 120, 123 y 204 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.- Agréguese a los autos el de cuenta, para que surta sus efectos legales a que haya lugar.- Artículos 155, 156 y 242 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la C. LICENCIADA MARIA ISABEL GARZA HERRERA, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, por ante la ciudadana Licenciada ADRIANA OROZCO CABELLO, Secretaria de acuerdo y trámite, que autoriza y da fe.- DOY FE.

EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO.

Torreón, Coahuila a 10 de Abril de 2018
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JUANA DEL CARMEN ROMAN ALONSO.
(RÚBRICA) 29 MAY, 1 y 8 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

**AGRO SAN ANDRES S.P.R. DE R.L.
Y JAVIER MEJIA ALVARADO.**

Presente.-

Se les hace saber que en los autos del expediente número **390/2017**, que corresponde al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de AGRO SAN ANDRES S.P.R. DE R.L. Y JAVIER MEJIA ALVARADO, la C. Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, en vista que se ignoran sus domicilios, ha ordenado emplazarlos por medio de edictos, que se publicarán por TRES VECES CONSECUTIVAS, en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado, haciéndoles saber a la parte demandada que deberán de presentarse a contestar la demanda dentro del término de TREINTA DÍAS, contados del día siguiente al de la última publicación, fijándose además una copia íntegra de la resolución en la puerta del Tribunal por todo el tiempo del emplazamiento; así mismo se les hace saber que las copias simples de la demandada y documento base de la acción, para correrles traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado ubicado en el interior del Palacio de Justicia, que se ubica en Boulevard Diagonal de las Fuentes sin número esquina con Calle de los Comerciantes en la Colonia Villas la Merced de esta Ciudad.

Igualmente se les comunica que se les demanda el pago de la cantidad de \$1'999,950.00 (UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de suerte principal y/o capital dispuesto al amparo del contrato base de la acción, por el pago de la cantidad de \$112,344.52 (CIENTO DOCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 52/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de intereses ordinarios, más el pago de gastos y costas que se generen, al tenor de lo dispuesto por el artículo 104 Fracción I-A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Torreón, Coahuila a 12 de Marzo del 2018.
La. C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
LIC. OBDULIA VILLA GARCÍA
(RÚBRICA) 29 MAY, 1 y 5 JUN



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

Exp. 1245/2018

EDICTO

JUAREZ GARCIA ROSA ELVA, SANCHEZ AYALA SOLEDAD ARGENTINA, ACOSTA RETIZ MARTIN, HINOJO MARTINEZ MIGUEL IGNACIO, PERALES ORTIZ DAVID ABIMELECH, LUEVANO MEDINA MA DEL CARMEN, RAMIREZ AGUILAR JESUS CARLOS, PEREZ ARELLANO MAURO RICARDO, OROZCO TORRES JOSE GUADALUPE, SOTO PACHECO MARTIN, VARELA LIRA MA DE LA LUZ, MEDRANO RODRIGUEZ JOSE MANUEL, ALVARADO SANTANA ELIAZAR, CARRANZA ESCOBEDO MARTÍN PANFILO, ORTEGA MU OZ CLAUDIA, BARRIOS DE LA CRUZ JOEL, CASAS RAYAS MARIA DE LOURDES, BENITEZ MENDOZA LOURDES, SANTOS VILLEGAS MA. DEL CARMEN, ESTRADA MU OZ MA. DEL ROSARIO, LOZOYA MADRID LUZ ELENA, MEJIA FRAUSTO JOSE MARIA, SAMIA VELOZ JOSE LUIS, ROMAN HUITRON ADOLFO, VILLALOBOS HERNANDEZ IGNACIO, HERRERA ARMANDO, AGUILAR RAMIREZ JESUS, ARANDA ESQUIVEL ENRIQUE, ALVARADO CARRANZA ANGELINA, REVELES FRANCO DAVID, LEYVA LEYVA JOSE BENIGNO, SALAS ESPINO PEDRO, MACIAS GUERRERO MARIA ISABEL, MARTINEZ ESTRADA HECTOR, ESTALA RIVAS FRANCISCO JAVIER, SALAZAR LEOS RAFAEL, QUINTERO SALDA A HOMERO, SALAS ESQUIVEL J FRANCISCO, CICERO CONTRERAS FRANCISCO JAVIER, VARGAS LOPEZ JUAN MANUEL, VILLANUEVA ESTRADA MARTHA ALICIA, RODRIGUEZ GONZALEZ LUIS ALBERTO, IBARRA PRECIADO JOSE DE JESUS, CASTILLO LEIJA GERARDO, TORRES RIVAS GLORIA, ALVAREZ GARCIA MA ELENA, BAZALDUA QUIROZ JESUS, CEDILLO LUCIO LEONEL, CHAIREZ HERNANDEZ JUAN MANUEL, CHAVEZ ORTIZ MA ELENA, DEL BOSQUE AGUILAR ALFREDO, GALLEGOS SALDANA FERMIN, GONZALEZ MORENO MARTIN, HERNANDEZ ACOSTA MARTIN, HUERTA AGUIRRE YAZMIN ALICIA, JIMENEZ MONTEMAYOR MARIA DE LOURD, LARA GARCIA SANDRA PATRICIA, LOPEZ GARCIA LUIS GERARDO, MOLINA GUERRERO JORGE ARMANDO, MORALES ESPINOZA RODOLFO, PALACIOS CASTILLO PEDRO, RAMIREZ VALLEJO ANA MARGARITA, RODRIGUEZ ALMANZA FRANCISCO, RODRIGUEZ HERNANDEZ EDUARDO, SUAREZ VALERIO JAVIER, TORRES SANCHEZ MARIANO, VALDEZ IBARRA IGNACIO, ZAMORA LOPEZ JUAN DE DIOS, ZAMORA URIBE INES, CERVANTES URREA JOSE BENITO, PRADO GARZA NORMA IRENE, GAMEZ TOVAR HORACIO, MARTHA CELEDON MARQUEZ, MARIO ALFONSO ASTORGA GONZALEZ, BELTRAN BERZOSA ALEJANDRO, SANCHEZ PATLAN JOSE LUIS, CARMONA MATIAS LUIS ANTONIO, LEIJA LUCIO ALEJANDRINA EULALIA, JUAN MANUEL DELGADO CELESTINO, VEGA ALVARADO CARLOS,

HERNANDEZ CONTRERAS MARIA CONCEPCION, HERNANDEZ MALACARA JOSE DE JESUS, RAMOS QUINONES ANA LAURA, ALVARADO ALVAREZ MARCO ANTONIO, CHARLES BANDA ARMANDO, CASTRO PEREZ ESTEBAN, HUGO CESAR RODRIGUEZ RUIZ, SERGIO ALEJANDRO RODRIGUEZ RUIZ, GAMEZ APARICIO MARTIN, GARCIA REYES FAUSTO, MARTEL PADILLA OSVALDO, OBREGON MARTINEZ ALDO ALBINO, MONTALVO HERNANDEZ BLANCA IDALIA, ROCHA DANIEL EFRAIN, GALLEGOS RANGEL MANUEL, GARCIA LUCIO JOSE AMBROCIO, AGUIRRE HUITRON JUANA MARIA, DELGADO BAENA CECILIA, GARCIA BERNAL AIDEE ANTONIO, GARCIA ALVAREZ JESUS, NAJERA DOMINGUEZ LUIS MANUEL, PEREZ NAVARRO HECTOR, SAENZ PEREZ RAMON GERARDO, BARRANCO MARTINEZ MARIA GUADALUPE, MOLINA GONZALEZ ELVIA, CEDILLO ZUNIGA FRANCISCO, BELTRAN MORENO JOSE MARIA, CALVILLO ZAVALA JOSE MATIAS, FLORES RUIZ JOSE GUADALUPE, FUENTES SAUCEDO HECTOR ELIUD, GARCIA GARCIA MA. SOCORRO, GONZALEZ GAONA FRANCISCO JAVIER, IBARRA CERDA MAGDALENA, LEIJA TORRES MIGUEL ANGEL, REYES MORALES ELEAZAR, SALAS MARTINEZ MARITN ALBERTO, VALDEZ CANO SERGIO, VICTORINO GALLEGOS JOSE CRUZ, VIGIL GUILLEN VICTORIA., TORRES RGUEZ MARTHA, GARCIA SALAZAR HECTOR ARMANDO, RANGEL GAYTAN JUAN, MARTINEZ CADENA JOSE MACARIO, SOLIS ZERTUCHE EVELIA, HERNANDEZ HERNANDEZ LUIS, DUE EZ MARTINEZ FEDERICO, ARRIAGA MENDOZA LUIS MARIO, LUNA CARDENAS NORMA PATRICIA, GUZMAN MATA PABLO, MEJIA CONTRERAS FRANCISCO JAVIER, GAYTAN ORTIZ RAYMUNDO ESGARDO, LUNA RODRIGUEZ SERGIO, ROMO ALEMAN RAYMUNDO, HERNANDEZ ESQUIVEL FRANCISCO, RUIZ AGUIRRE GABRIEL, LOPEZ ROMERO MARICELA GUADALUPE, LOPEZ JARAMILLO AGUSTIN, GARCIA LINARES JAVIER, AGUIRRE FUENTES JUAN PABLO, CASTILLO LOPEZ ARNULFO, LOPEZ ARENAS ALBERTO, LARA JUAREZ JOSE VENTURA, DOMINGUEZ ESPINOZA AURELIO, SOLIS BORDA FELIX, RAMOS ALMANZA MELCHOR, NUNCIO NIETO CARLOS, URESTE RODRIGUEZ MANUEL, ROSAS MARTINEZ LUIS ANTONIO, ROSILES RODRIGUEZ RICARDO EDUARDO, RANGEL CERDA ENRIQUE, ALMANZA MARTINEZ MARIA DEL ROSARIO, FIERRO CARREON ADOLFO, GUADALUPE CASTANUELA CARRILLO, CARRILLO GARCIA CARLOS ALBERTO, FLORES CORTES GLORIA MARIA, HERRERA NI O SOSTENES, MAYAGOITIA MARTINEZ ARMANDO, VERONICA VALERO JOSE ANTONIO, GALAVIZ HERNANDEZ MARIA DEL ROSARIO, MONSIVAIS RUIZ JUAN JOSE, DIAZ PEREZ BLANCA IMELDA, GARCIA CARDENAS JAVIER, GONZALEZ DELGADO RUTH, MEDRANO SILVA ARMANDO, NAVEJAR RODRIGUEZ CRISTOBAL, PINEDA RODRIGUEZ OSCAR, RAMIREZ CORTEZ DAVID ALBERTO, MEJIA FLORES ROBERTO, BANDA RIOJAS HECTOR ENRIQUE, NAVEJAR RODRIGUEZ DIANA MARGARITA, SANDOVAL ROJAS ELIZABETH, JOSE DOLORES GUERRERO MUNIZ, MARQUEZ LOPEZ JORGE., BERMUDEZ NI O FRANCISCO JAVIER, DURAN MUNOZ FRANCISCO JAVIER, MARTINEZ PACHICANO JUAN, RODRIGUEZ VAZQUEZ ROSENDO, AVILA HERNANDEZ PATRICIA, GAMEROS CONTRERAS MA NOEMI, MALTOS SOTO MA DEL CARMEN, ALVARADO GOVEA JOSE HUMBERTO, FABELA ORTIZ JUANA LETICIA, GARCIA LAUREANO JUAN, MALDONADO CAMPA HONORIA, CUEVAS CONTRERAS RAUL, LUMBRERAS CASTANEDA CIRO, GONZALEZ NIETO JESUS FRANCISCO, MOLINA ALEMAN ANDRES, ESPINOZA TAPIA JOSE ROSARIO, AGUILAR SALAZAR ISRAEL, BANDA CERVANTES CARLOS, DOMINGUEZ MORALES MARTHA LAURA, ESPINOSA MENDOZA RUBEN, GARCIA SANCHEZ MA. GUADALUPE, GAYTAN CARRERA ALBERTO, GUILLERMO CEPEDA VICENTE, LOPEZ TORRES CARLOS GUILLERMO, LUNA RIVERA JOSE LUIS, RUIZ GARAY GREGORIO, RUIZ URBANO LETICIA M, LEOS FLORES ROSA MARIA, CEPEDA SEGURA VICTOR, OVIEDO CASILLAS JESUS, SALAZAR PEREZ LAURO, BLANQUET CASAS MA MAGDALENA, RANGEL GONZALEZ OSCAR, CAMACHO GONZALEZ OSCAR, CALZONCIT BERINO FERNANDO, CORTES SANCHEZ BLANCA ESTRELLA, VALDEZ CERDA ALEJANDRINA, OLIVARES SENA CECILIA RAQUEL, CARRANZA ARELLANO FRANCISCO J., LOPEZ RODRIGUEZ CARLOS, MENA AVILA ENRIQUE, ELIAS MEJIA RITA, CABRIALES OVIEDO OSCAR JAVIER, CAZARES LUNA DELFINO, DELGADO MARTINEZ FRANCISCO, RINCON RIVERA SERGIO, SAUCEDO REYES JOSE ARCADIO, GUZMAN DE LEON RAMIRO, VAZQUEZ GUTIERREZ FRANCISCO, RENTERIA VELAZQUEZ JOSE CRUZ, PRADO SOLIS MOISES, RODRIGUEZ MALACARA JUAN MANUEL, OJEDA LOPEZ JOSE ISMAEL, GALLEGOS CHAVEZ PATRICIA, COBARRUBIAS MARTINEZ VICTOR, FUENTES PEREZ JOSE, SALAZAR FLORES SANTOS FERNANDO, SAUCEDO CENICEROS CARLOS RAFAEL, ZUNIGA REYNA PEDRO, SALAS HERNANDEZ ARACELY, HERNANDEZ GARCIA JUAN MANUEL, RIVERA MARA THELMA, RIVERA CASTILLEJA ABEL ANTONIO, TAMEZ ESPARZA NYDIA ANTONIETA. CONSEJO PROMOTOR PARA EL DESARROLLO DE LA RESERVA TERRITORIALES DE TORREON., CONSEJO PROMOTOR PARA EL DESARROLLO DE LA RESERVA TERRITORIALES DE TORREON Y BANCO DE MEXICO., DAVID MARTINEZ BUSTAMANTE., DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA LAGUNA S.A. DE C.V., FABRICACIONES CIVILES E INDUSTRIALES DE LA LAGUNA S.A. DE C.V., FOMENTO URBANO DE LA LAGUNA S.A. DE C.V., GEO LAGUNA S.A. DE C.V., INSTITUTO ESTATAL DE LA VIVIENDA POPULAR, SOCIEDAD CONDOVILLAS S.A. DE C.V. Y BANCA SERFIN S.A. INSTITUTO DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN., PROMOTORES TECNICOS DE LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V., ADMINISTRADORA DE INMUEBLES SALTILLO S.A., AROSA URBANIZADORA S.A. DE C.V., BENSA S.A. DE C.V., CONSORCIO DE VENTAS INMOBILIARIAS S.A. DE C.V., CONSTRUCCIONES Y VENTAS J.V. S.A. CONSTRUCTORA GARZA CAVAZOS S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADORA APOLO DE MONCLOVA S.A. DE C.V., CONSTRUFORMA S.A. DE C.V., EDUARDO LOPEZ ALANIS, FRANCISCO JAVIER LOPEZ ALANIS, JAIME LOPEZ ALANIS, ARTURO LOPEZ ALANIS, ROSA ELVA LOPEZ ALANIS DE CORTEZ., FRANCISCO DAVILA FLORES Y MARIA AURELIA DE LEON DE DAVILA., GRUPO INMOBILIARIO REAL DEL BOSQUE S.A. DE C.V., INMOBILIARIA H.B. Y SUCEORES S.A. DE C.V., INSTITUTO ESTATAL DE LA VIVIENDA POPULAR., INSTITUTO ESTATAL DE LA VIVIENDA POPULAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA., J.J. INMOBILIARIA COAHUILENSE S.A. DE C.V., PROYECTOS EN VERTICAL Y HORIZONTAL S.A. DE C.V., SERVER CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS S.A. DE C.V., TECNOEDIFICACIONES DE COAHUILA S.A. DE C.V., TIERRA Y ESPERANZA., TORREON PROMOTOR INMOBILIARIO S.A. DE C.V.

P R E S E N T E.-

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano MANUEL DE JESUS LANDEROS GARCIA, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Ordinaria Civil y en ejercicio de la acción proforma de otorgamiento y firma de escritura, a todos ustedes, dentro del expediente número **1245/2018**, por las prestaciones que se indican en el

escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 07 de Mayo de 2018.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.
(RÚBRICA) 29 MAY, 1 y 8 JUN



JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.
Exp. 1272/2018

EDICTO

MORENO REGALADO JOSE ULISES, CONTRERAS GUTIERREZ JUAN CARLOS, PADILLA GONZALEZ HERLINDA GPE, RODRIGUEZ ALVAREZ AURORA, SANDOVAL MARTINEZ JULIO, RUBIO GARCIA EVA, GARZA GARCIA FRANCISCO JAVIER, LARA MARTINEZ JOSE ANGEL, REYNA CAMPOS JESUS, CRUZ GONZALEZ MANUEL, RAMIREZ GALICIA DOMINGO, VILLANUEVALIMONES MARIA F, CARMONA ALVAREZ MARIA ISABEL, FABELA RODRIGUEZ MARCO A., ROSAS BENITEZ GERARDO, SOTO FLORES TIBURCIO, VERASTEGUI CASTANEDA CLAUDIA E., TAPIA RUIZ MIGUEL, LOPEZ BOLLAIN Y GOITIA MA.MAYELA, MORENO SANTIESTEBAN MARGARITA, MORENO RODRIGUEZ JOSE TRINIDAD, CUELLAR OBREGON JAVIER, ROSALES GARCIA EULALIO, ESPINOZA SANTANA BENJAMIN, HERNANDEZ CASTILLO PEDRO, CONTRERAS DE SANTIAGO MANUEL O, MORENO CASILLAS HUMBERTO, TELLEZ GARCIA ANA MARIA, VALERO SOTO DELFINO, HERNANDEZ NAJERA SAUL, PRIETO CASTILLO RAMON G., MARTINEZ VERA CESAR AUGUSTO, DIAZ DE LEON JESUS, CASTA#EDA RAMIREZ EMILIO , GALLARDO PALACIOS SUSANA A., SALAZAR GONZALEZ RICARDO I, MARTINEZ RIVERA JOSE RUBEN, CUEVAS CALDERON ROBERTO, CORTEZ CENICEROS CONCEPCION, SALAZAR RODRIGUEZ MIGUEL, PE#ALOZA VALLEJO THALIA, HERRERA RESENDIZ MA AURORA, TORRES RESENDIZ DANIEL, VALLEJO LUNA JUAN ANTONIO, GOMEZ RODRIGUEZ JUAN RODRIGO, SANCHEZ RODRIGUEZ CESAR A., DE HOYOS DE HOYOS GABRIEL, REVELES SILVA MA DEL SOCORRO, NAJERA PUENTE YOLANDA, DE LOS SANTOS MARTINEZ CLAUDIA E., GARZA IBARRA CONCEPCION, GONZALEZ MARTINEZ GUILLERMO, OLVEDA VIERA SALOMON, DE LUNA BALDERRAMA JORGE, TAPIA ADAME JOSE MANUEL, CARRILLO MOLINA JOSE, ESCOBEDO NAJERA HORTENCIA, VILLASENOR RIOS ELIZABETH, REYES MURILLO MANUEL DE JESUS, SALAZAR RAMIREZ MARIA VICTORIA, VALDEZ RUIZ MARIA DOLORES, SEANEZ FLORES JOSE EUSTOLIO, RODRIGUEZ MEDRANO RAMIRO, MARTINEZ SOTO CARLOS, ALFARO RODRIGUEZ JESUS RAMON, GONZALEZ MARTINEZ RAMIRO, TORRES MOYA ARMANDO, VASQUEZ GARCIA JOSE REFUGIO, RIOS TREVINO ELENA PATRICIA, MARTINEZ DE LA CRUZ JOEL, CABRERA NUNCIO JUAN FERNANDO, DELGADO CEPEDA MARIA DE JESUS, DE LA ROSA LUEVANO HUGO FCO., CORPUS VARGAS SAMUEL, VARGAS GARCIA ALVARA SOCORRO, CASTILLO GUTIERREZ MA. GUADALUPE, GAYTAN NAVA ANTONIO, RUBIO NUNCIO JUAN CELSO, SILVA TORRES JUAN MANUEL, RODRIGUEZ MEDINA HIPOLITO, HIPOLITO GOMEZ MARIA ELENA, MARTINEZ RUIZ ENRIQUE ALONSO, ESCOBEDO ZAMARRON GLORIA, LEOS SALAS EDSON RIVELINO, VALDES CHAVEZ JORGE ENRIQUE, GALVAN ROSALES MARIA CATALINA BERNA, LOPEZ ORDO#EZ FRANCISCO, RODRIGUEZ HERRERA JUVENTINO, CARRANZA ZAPATA JOSE LUIS, MONSIVAIS GARCIA LUIS REYNALDO, GOMEZ ESTRADA CARMINO, MARTINEZ MU#OZ OSCAR, CARRIZALEZ OLIVA SILVESTRE, CONTRERAS SEGURA FERNANDO, REYNA LONGORIA ANA MARIA, ALVARADO RUIZ MA. GUADALUPE, ONTIVEROS LOPEZ SILVIA, BAUTISTA MORALES EDUARDO, ISAGUIRRE HERNANDEZ BLASA, RODRIGUEZ FUENTES MARIA CONCEPCION. ALICIA RIOS SALAZAR., CASAS TALISMAN S.A. DE C.V., CONDOVILLAS CAMPESTRE S.A. DE C.V., CONSEJO PROMOTOR PARA EL DESARROLLO DE LA RESERVA TERRITORIAL DE TORREON., ENRIQUE ORTIZ SALAS., EVANGELINA BASURTO CARRILLO., FABRICACIONES CIVILES E INDUSTRIALES DE LA LAGUNA S.A DE C.V., FERNANDO CASTILLO ROMERO., INSTITUTO ESTATAL DE LA VIVIENDA POPULAR., INSTITUTO ESTATAL DE LA VIVIENDA POPULAR DEL ESTADO DE COAHUILA., INSTITUTO ESTATAL DE LA VIVIENDA POPULAR Y BOSCO S.A. DE C.V., JOSE J. CASTILLO DIAZ., MARIA DE LA PAZ ZAMORA RENTERIA., PASCUAL PEREZ HURTADO., ROSA MARIA CERDA MARTINEZ., SALAZAR MARTINEZ JOSE GABRIEL., SANTIAGO HERRERA MIRELES Y MARIA DE LA LUZ ONTIVEROS CRUZ., SARA VALLEJO SERVIN., SERGIO GUTIERREZ MARTINEZ., CONSTRUCTORA SIGUE S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA DIORA S.A., CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADORA APOLO DE MONCLOVA S.A. DE C.V., INSTITUTO ESTATAL DE LA VIVIENDA POPULAR., ORGANIZACIÓN ACOROS S.A. DE C.V., FRACCIONADORA DEL NORTE DE MONCLOVA S.A. DE C.V., INSTITUTO ESTATAL DE LA VIVIENDA POPULAR., MARIA DE LA PAZ EUGENIA ASIS CALDERON., BENSÁ S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADORA APOLO DE MONCLOVA S.A. DE C.V., FRANCISCO JAVIER DAVILA ORTEGA., GRUPO INMOBILIARIO REAL DEL BOSQUE S.A. DE C.V., JOSE ARTURO ZAPATA CAMARILLO., SERVER CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS S.A. DE C.V. E INSTITUTO ESTATAL DE LA VIVIENDA POPULAR., SERVER CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS S.A DE C.V., TECNOEDIFICACIONES DE COAHUILA S.A. DE C.V.

PRESENTE.-

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano MANUEL DE JESUS LANDEROS GARCIA, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Ordinaria Civil y en ejercicio de la acción proforma de otorgamiento y firma de escritura, a todos ustedes, dentro del expediente número **1272/2018**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá

presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 09 de Mayo de 2018.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.
(RÚBRICA) 29 MAY, 1 y 8 JUN



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

Exp. 1273/2018

EDICTO

VALENZUELA LOZANO SANJUANA, TORO ALBA LILIA DEL, ANGUIANO DIAZ RAUL, MONTOYA HERRERA VICTOR, CERDA CELEDON ADRIANA MARGARITA, JOSE RODOLFO TORRES PINEDA, CABRERA SARABIA JULIA ESTHER, GARCIA ORTIZ VIDAL, ROJAS GARCIA JUANA ARACELI, TAFOYA GONZALEZ ROSA CARMINA, RUBIO VALDES VIRGILIO RAFAEL, DE ANDA RODRIGUEZ HECTOR RODOLFO, BALDERAS GAYTAN ROBERTO, DIAZ VARGAS ADAN FROYLAN, HERNANDEZ VENEGAS ANDRES, ORTA DE LOERA ELVIA ROSA, ORTEGA ORTIZ AGUSTIN, PENA MARMOLEJO JUAN ANTONIO, SALAS GUEDEA ABEL, SANCHEZ TORRES EDUARDO, ARELLANO LOPEZ HECTOR HUGO, CASTRO LEIVA RUBEN, NAJERA HERRERA GRICELDA, CALDERON MARTINEZ JOEL, PEREZ MORENO RODRIGO, RAMOS GONZALEZ MARIO ALBERTO, RODRIGUEZ MORALES OSCAR, SANTOS COLMENARES ADELAIDO, RAMIREZ ROMERO HUGO, PIZA A DELGADO CARLOS EULOGIO, POLENDO SANCHEZ SERGIO ENRIQUE, PEREZ ORTIZ ANA MARGARITA, MATEO JIMENEZ AMADO, MARTINEZ VAZQUEZ LETICIA, OLGUIN RAMOS NANCY FABIOLA, GONZALEZ REGINO SALVADOR, ARCE ORTIZ JESUS, RODRIGUEZ HERNANDEZ SERGIO, LOMAS ALONSO JUAN DE DIOS, AYALA HERNANDEZ LUZ MARIA, ANGUIANO RUIZ ERNESTO, CISNEROS ORTIZ GERMAN, DUQUE RAMOS FERNANDO, REYES SOSA MIGUEL ANGEL, GUERRERO JUAREZ JOSE LUIS, TALAMANTES RODRIGUEZ ELVA CAROLINA, DIAZ JEREZANO LUIS, HERNANDEZ ROSA JOSE SANTIAGO, MARTINEZ LUNA JOSE GUADALUPE, RUIZ GONZALEZ JESUS, TRUJILLO LOPEZ ANTONIO, ORTIZ LLAMAS ANA BELIA, REYES RODRIGUEZ HECTOR JAVIER, GASTELUM VALDEZ MARIA SANDRA LUZ, REYNA ISA LIMA DELGADO, GONZALEZ DEL BOSQUE LUIS ALBERTO, BERNAL ALCOCER VICENTE, VALDEZ SIFUENTES MA GUADALUPE, CAZARES SANTANA FRANCISCO JAVIER, SALAZAR MARTINEZ ARMANDO, PEREZ MARQUEZ REBECA. CONSEJO PROMOTOR PARA EL DESARROLLO DE LA RESERVA TERRITORIALES DE TORREON., FOVISSSTE., HABITA FAMILIA S.A DE C.V., PROMOTORES TECNICOS DE LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA Y SERVICIOS PRISMA S.A. DE C.V., DESARROLLO INMOBILIARIO HABITACIONAL S.A. DE C.V., INSTITUTO ESTATAL DE LA VIVIENDA POPULAR., ORGANIZACIÓN ACOROS S.A. DE C.V., FOMENTO URBANO DE MONCLOVA S.A. DE C.V., COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE PARRAS S.A. DE C.V., FABRICACIONES CIVILES E INDUSTRIALES DE LA LAGUNA S.A. DE C.V., GEO LAGUNA S.A. DE C.V., CONSTRUTORA Y SERVICIOS PRISMA S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA DEDALO S.A. DE C.V., ORGANIZACIÓN ACOROS S.A. DE C.V., ORGANIZACIÓN ACOROS S.A. DE C.V. Y EMPRESA INMOBILIARIA ELIZONDO Y LOPEZ S.A., CONSORCIO DE VENTAS INMOBILIARIAS S.A. DE C.V., DANIEL ANTONIO HERNANDEZ MARTINEZ., GRUPO INMOBILIARIO REAL DEL BOSQUE., ISIDRO VALDEZ HERNANDEZ., TORREON PROMOTOR INMOBILIARIO S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA SIGUE S.A. DE C.V.

P R E S E N T E.-

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ GRANDE, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Ordinaria Civil y en ejercicio de la acción proforma de otorgamiento y firma de escritura, a todos ustedes, dentro del expediente número **1273/2018**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 09 de Mayo de 2018.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.
(RÚBRICA) 29 MAY, 1 y 8 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANICA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO.-

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, mediante instancia recibida con fecha 16 de febrero del 2018, comparecieron MARTHA EUGENIA BARBOSA MARTINEZ, EUGENIA DEL CARMEN, VANESSA, FIDEL Y CARLOS ANDRES TODOS DE APELLIDOS NUNEZ BARBOSA, a denunciar el fallecimiento de FIDEL NUNEZ VICENCIO, quien falleció el día 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero **133/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que lo une con el de cujus es la de ESPOSA E HIJOS, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y el Portal Electrónico del Poder Judicial, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el

juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil.-

Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 13 DE MARZO DEL 2018.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO

DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ

(RÚBRICA)

29 MAY y 12 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha VEINTE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO, se presentaron los FRANCISCO GONZÁLEZ MÓLINA, MARÍA DE LOS ÁNGELES Y JUANA MARÍA, de apellidos GONZÁLEZ RAMÍREZ, a denunciar el fallecimiento de TERESA RAMÍREZ LÓPEZ, quien falleció el día TRECE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **142/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece en su carácter de cónyuge supérstite e hijas del de cujus; por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las TRECE HORAS DEL DÍA 25 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.- -

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 02 DE MAYO DEL 2018

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA

INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.

(RÚBRICA)

29 MAY y 12 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha dos de abril de dos mil dieciocho, se presentaron los C.C. CINTYA ADRIANA, MINKA, MARIA ZAVELINA Y YURI MAZOY de apellidos RODRIGUEZ SEGOVIA en su carácter de hijos de la de cujus a denunciar el fallecimiento de MATÍAS RODRÍGUEZ CHIHUAHUA y ZOILA ÁNGELA SEGOVIA VÁZQUEZ, fallecidos los días 5 de marzo de 2018 y 13 de junio del año 2000, por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dichas personas, bajo el Expediente número **160/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las Tablas de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.- Señalándose las (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (02) DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, para que te tenga verificativo la Audiencia de Junta de Herederos, para los efectos legales a que haya lugar. - - -

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAH., A 16 DE ABRIL DE 2018

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA

INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. ADRIANA CARLOS JARA.

(RÚBRICA)

29 MAY y 12 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante auto de fecha dos de abril de dos mil dieciocho, se presentaron los C.C. HERMILO PAYÁN REY, ROSA GENOVEVA, JOSÉ AGUSTÍN, NORMA EUGENIA y JULIETA de apellidos PAYÁN MITRE en su

carácter de testamentarios a denunciar el fallecimiento de GENOVEVA MITRE CARRILLO, fallecida el día 2 de Octubre de 2017, por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **163/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en la Tablas de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.- Señalándose las (10:30) DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (02) DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, para que te tenga verificativo la Audiencia de Junta de Herederos, para los efectos legales a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAH., A 16 DE ABRIL DE 2018
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 29 MAY y 12 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juicio Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, con fecha dieciocho de abril de dos mil dieciocho, se radico un expediente numero **210/2018**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIO RUBI RAMIREZ Y CARMEN DENA ORTIZ, denunciado por MARIA DE JESUS RUBIO DENA.- Ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justificar sus derechos a la adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordena publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto, mediante los cuales convoca a todos los que se consideran con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados por los efectos legales correspondiente.- -

Torreón, Coahuila, a 08 de Mayo de 2018
C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil.
LIC. ILEANA ELIZABETH MUÑOZ MORA
(RÚBRICA) 29 MAY y 12 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en esta ciudad, mediante auto de fecha cuatro de abril del dos mil diecisiete, se presentaron los C.C. MA. NATIVIDAD TORRES RAMÍREZ y MA. MARTHA, MA. DEL SOCORRO, LUIS ENRIQUE, ENEDINA, ROSA MARÍA, MARÍA GUADALUPE, LUZ ELENA y MANUEL DE JESÚS todos de apellidos ALEMÁN TORRES, a denunciar el fallecimiento de MANUEL IGNACIO ALEMÁN ALBA, quien falleció el día 23 de Febrero del 2010, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **222/2017** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que comparecen en su carácter de cónyuge supérstite e hijos del de cujus; por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Se señalan las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo la Junta de Herederos y Designación de Albacea, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAH., A 16 DE MAYO DE 2018
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. ADRIANA CARLOS JARA.
(RÚBRICA) 29 MAY y 12 JUN



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA**

EDICTO

En el Juicio CIVIL ESPECIAL HIPOTECARIO Expediente número **679/2016** promovido por LICENCIADO LUIS ENRIQUE CABRAL AMADOR, en su carácter de Apoderado Legal de SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BANORTE, HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, en su carácter de fiduciaria, en el Fideicomiso Irrevocable No. F/262757, en contra de los ciudadanos FERNANDA

CARRILLO DEL BOSQUE Y JUAN GERARDO GONZALEZ RANGEL, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señalo LAS TRECE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de remate en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

CASA HABITACION UBICADA EN CERRADA SAN RAMON NUMERO 222 DEL FRACCIONAMIENTO FUENTES DEL SUR DE ESTA CIUDAD; CONSTRUIDA EN EL LOTE DE TERRENO NUMERO 23, DE LA MANZANA LETRA "O" DEL SECTOR 32, CON UNA SUPERFICIE DE 135.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 9.00 METROS CON LOTE 10; AL SUR 9.00 METROS CON CERRADA SAN RAMON;, AL ORIENTE 15.00 METROS CON LOTE 24; Y AL PONIENTE 15.00 METROS CON LOTE 22, INSCRITA BAJO LA PARTIDA 45611, LIBRO 457, SECCION I, DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2005, A FAVOR Y DOMINO DE FERNANDA CARRILLO DEL BOSQUE.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$833,000.00 (OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado, y en uno de mayor circulación y en la Tabla de Avisos de este Juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila, a 05 de Abril de 2018

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero Civil

LIC. ADRIANA CARLOS JARA

(RÚBRICA)

29 MAY y 8 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **888/2014**, Juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por BERNARDO MUÑOZ CERVANTES en contra de GLORIA DEL SOCORRO SEGOVIA RODRIGUEZ, la C. Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (07) SIETE DE JUNIO DEL AÑO (2018) DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado en primera almoneda el remate del bien inmueble hipotecado en autos, consistente en:

"... EN LA FINCA NUMERO 632 DE LA AVENIDA DE LOS ROBLES, UBICADA EN EL LOTE 2, DE LA MANZANA 4 DE LA COLONIA VILLA JACARANDAS, SEGUNDO SECTOR DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 160.00 METROS CUARADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 20.00 METROS CON LOTE 03; AL SUR EN 20.00 METROS CON LOTE 01; AL ORIENTE EN 8.00 METROS CON LOTE 06; AL PONIENTE EN 8.00 METROS CON AVENIDA DE LOS ROBLES.

Se encuentra inscrito bajo la partida 657, Folio 82, libro 4-C sección I, de fecha veintiuno de noviembre de 1977. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE DEL INMUEBLE LA CANTIDAD DE \$470,000.00 (CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Lo que se publica en solicitud de postores en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.

Se manda anunciar su venta por medio de EDICTOS que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Diario Oficial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 09 de MAYO del 2018

La C. Secretaria de Acuerdos Adscrito al Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil

LIC. OBDULIA VILLA GARCÍA

(RÚBRICA)

29 MAY, 1° y 8 JUN



**LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.
NOT. PUB. NO. 14
TORREON, COAHUILA.**

**PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron EUSEBIO, ENRIQUE, AMANDA y JUANA IBARRA GONZALEZ denunciando Sucesión Intestamentaria de **ENRIQUE IBARRA ROJERO** fallecido 15 Febrero 2018, domicilio Rosendo Guerrero 959 Norte Colonia Centro como descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciose el 07 de Mayo del 2018 designándose Albacea a AMANDA IBARRA ROJERO con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil.

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.

Not. Pub. No. 14

(RÚBRICA)

29 MAY y 12 JUN

LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE
NOTARIA PUBLICA N° SETENTA Y SIETE
TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. SETENTA Y SIETE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON DOMICILIO EN AV. ZULOAGA No. 19 COL. LOS ANGELES TORREON, COAH., CON FECHA 27 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIÓ: SRA. ESTHER MENDOZA AGUIRRE A PROMOVER ANTE MI EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS SRES. **FACUNDO MENDOZA BUENO** QUIEN TAMBIEN ERA CONOCIDO COMO SECUNDO MENDOZA BUENO, y CRUZ AGUIRRE DIAZ, E HIZO ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTA DE DEFUNCION DE LOS DE CUJUS; 2).- ACTA DE NACIMIENTO DE LOS DE CUJUS Y 3).- ACTA DE NACIMIENTO DE SU HIJA. EN LA RADICACION DEL JUICIO SE DESIGNO ALBACEA A LA COMPARECIENTE, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN J. AGUSTIN CASTRO N° 770 SUR ZONA CENTRO EN LA CD. DE GOMEZ PALACIO, DGO. Y DE TRANSITO EN TORREON, COAH., Y QUIEN ACEPTÓ DICHO CARGO QUE SE LE CONFIRIÓ Y SE OBLIGA A PRESENTAR INVENTARIOS Y AVALÚOS DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

TORREÓN, COAHUILA, A 11 DE ABRIL DE 2018.

LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE
 NOTARIA PUBLICA N° SETENTA Y SIETE
 GAAS-670531-FE8
 (RÚBRICA) 29 MAY y 12 JUN



LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE
NOTARIA PUBLICA N° 77
TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. SETENTA Y SIETE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 27 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIO EL SEÑOR MARTIN PANFILO CARRANZA ESCOBEDO A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SU ESPOSA LA SEÑORA **IRENE CAMARILLO MARTINEZ**, QUIEN FALLECIO EL DIA 19 DE OCTUBRE DEL AÑO 2017 EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

TORREÓN, COAHUILA, A 03 DE MAYO DE 2018

LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE
 NOTARIA PUBLICA NO. SETENTA Y SIETE
 DISTRITO DE TORREON
 AV. ZULOAGA NO. 19
 INTERIOR 2
 COL. LOS ANGELES
 TORREON, COAH.
 (RÚBRICA) 29 MAY y 12 JUN



LICENCIADO JUAN FRANCISCO WOO FAVELA
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 61
TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 61 Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA MATAMOROS NO. 616 ORIENTE, C. P. 27000, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI, SE PRESENTARON LOS SEÑORES MARIO ALBERTO ROJAS VELÁZQUEZ, ANA MARÍA VELÁZQUEZ QUINTERO TAMBIÉN CONOCIDA COMO ANA MARÍA VELÁZQUEZ DE ROJAS Y EL SEÑOR RUBÉN DE LA ROSA COMO APODERADO LEGAL DE JUAN LEOPOLDO, JOSÉ LUIS Y ANA LILIA TODOS DE APELLIDOS ROJAS VELÁZQUEZ, A DENUNCIAR LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR **JOSÉ ROJAS CHAIREZ**, QUIEN FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE LOS ÁNGELES ESTADO DE CALIFORNIA EN LOS ESTADOS

UNIDOS DE AMÉRICA, EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2010, RADICÁNDOSE DICHA SUCESIÓN EL DÍA 04 DE MAYO DEL 2018, BAJO ACTA FUERA DE PROTOCOLO A MI CARGO, EN LA CUAL SE DESIGNÓ COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN AL SEÑOR RUBÉN DE LA ROSA CRUZ , CON DOMICILIO EN CALLE QUINCE, NUMERO MIL SESENTA COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 27000, EN LA CIUDAD DE TORREÓN COAHUILA, QUIEN ACEPTÓ Y PROTESTÓ SU CARGO Y PROCEDERÁ A ELABORAR INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS; PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DE CUJUS, EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DESTINADO PARA ELLO. DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 15 DE MAYO DE 2018.

LICENCIADO JUAN FRANCISCO WOO FAVELA
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 61
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
(RÚBRICA) 29 MAY y 12 JUN



LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE
NOTARIA PUBLICA N° 77
TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. SETENTA Y SIETE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 7 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIO LA SEÑORA JANETT DEL REFUGIO VILLALOBOS ROMO A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE SU ESPOSO EL SEÑOR **MACEDONIO ARTURO OCHOA BENAVIDES**, QUIEN FALLECIO EL DIA 26 DE MAYO DEL AÑO 2012 EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, JUZGADOS Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

TORREÓN, COAHUILA, A 03 DE MAYO DE 2018

LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE
NOTARIA PUBLICA NO. SETENTA Y SIETE
DISTRITO DE TORREON
AV. ZULOAGA NO. 19
INTERIOR 2
COL. LOS ANGELES
TORREON, COAH.
(RÚBRICA) 29 MAY y 12 JUN



LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE
NOTARIA PUBLICA NO. SETENTA Y SIETE
TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. SETENTA Y SIETE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 7 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIO EL SEÑOR FRANCISCO JAVIER VALLEJO CANO, ASÍ COMO MARIANA, ANA LUCIA FRANCISCO JAVIER TODOS DE APELLIDOS VALLEJO ROSAS A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO SUCESORIO INTTESTAMENTARIO A BIENES DE SU ESPOSA LA SEÑORA **MARIA DEL SOCORRO ROSAS VILLARREAL** QUIEN TAMBIEN SE HIZO LLAMAR MA. DEL SOCORRO ROSAS VILLARREAL, QUIEN FALLECIO EL DIA 03 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017 EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

TORREÓN, COAHUILA, A 07 DE MAYO DE 2018

LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE
NOTARIA PUBLICA NO. SETENTA Y SIETE
DISTRITO DE TORREON
AV. ZULOAGA NO. 19

INTERIOR 2
COL. LOS ANGELES
TORREON, COAH.
(RÚBRICA) 29 MAY y 12 JUN



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
NOTARIO PÚBLICO No. 14
TORREON, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron NOLBERTO ALVAREZ VALENZUELA, SERGIO HIRAM ALVAREZ DE SANTIAGO y LAURA SUSANA DE SANTIAGO VALENZUELA denunciando Sucesión Intestamentaria de **MARIA DOLORES DE SANTIAGO VALENZUELA** fallecida 5 de Abril del 2017, con domicilio en Paseo del Arbol Módulo T6 C Departamento 676 B en el Fraccionamiento Ampliación FOVISSSTE, La Rosita como concubinario y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 21 de Marzo del 2018 designándose Albacea a LAURA SUSANA DE SANTIAGO VALENZUELA con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 29 MAY y 12 JUN



LIC. DAVID ROLANDO CAZARES JUAREZ
NOTARIO PÚBLICO No. 1
TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO DEL ESTADO DE DE COAHUILA DE ZARAGOZA.- QUE DICE: LIC. DAVIS ROLANDO CARRANZA JUAREZ, NOTARI PUBLICO NO.1 DISTRITO DE TORREON,ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON COAHUILA Y CON DOMICILIO EN CALLE DONATO GUERRERO NUMERO 322 SUR, HAGO CONSTAR.- QUE ANTE MI COMPARENCIO: LA SEÑOARA MARIA LIDIA DE ANDA ARREOLA, EN SU CARÁCTER DE HEREDERA, PARA INICAR LA TRAMITACION NOTARIAL DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR **ANTONIO ESPINOZA FAVILA**: HABIENDOSE PROPUESTO COMO ALBACEA A LA C. MARIA LIDIA DE ANDA ARREOLA; CON DOMICILIO UBICADO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA.- EL NOTARIO DECLARADO LA APERTURA DE LA SUCESION ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN EL ACTA FUERA DEL PROTOCOLO NUMERO (93) NOVENTA Y TRES, LEVANTADA A LAS 12:00 (DOCE HORAS) DEL DIA 14 (CATORCE) DEL ABRIL DEL AÑO (2018) DOSMIL DIECIOCHO .- LA PUBLICAION DE ESTE AVISO NOTARIAL SE HACE POR DOS VECES DOS, EN UN INTERVALO DE DIEZ DIAS Y SE HACE CON EL PROPOSITO DE CONVOCAR A TODOS LOSHEREDOS QUE SE CONSIDERENCON DERECHO A LA HERENCIA, LO ANTERIOR CON FUDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1127 FRACCION II DEL CODIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA.- DOY FE.

Torreón, Coahuila, Abril 16 de 2018

LIC. DAVID ROLANDO CAZARES JUAREZ
NOTARIO PÚBLICO No. 1
(RÚBRICA) 29 MAY y 12 JUN



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
NOTARIO PÚBLICO NO. 14
TORREON, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron HERIBERTO NAVARRO PALOMO y OLGA LIDIA, HERIBERTO, MARIA GUADALUPE y ANA LUISA NAVARRO RODRIGUEZ denunciando Sucesión Intestamentaria de **MARIA VICTORIA RODRIGUEZ MARTINEZ** fallecida 3 Febrero 2018, domicilio Calle Tapanco número 1 Colonia Impulso Comunal como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 14 de Mayo del 2018 designándose Albacea a la segunda con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 29 MAY y 12 JUN



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
TORREON, COAHUILA.

E D I C T O**C. JOSÉ ALFREDO MONTOYA CASTILLO.**

En el expediente **981/2017**, del índice de este Tribunal, promovido MIGUEL ÁNGEL BURCIAGA ÁVILA, en el que reclama la declaración de este H. Tribunal en el sentido de que en virtud de la posesión que viene ejerciendo sobre la parcela 2 P1/3 Z1, del poblado ALTAMIRA, Municipio de San Pedro, Coahuila, ha operado a favor del suscrito la prescripción prevista por el artículo 48 de la Ley Agraria, el reconocimiento de la posesión que detento de la parcela 2 P1/3 Z1, con una superficie de 01-72-19.00 hectáreas desde el año de 1996, se ordene la inscripción en el Registro Agrario Nacional de la sentencia que emane del presente juicio para efectos de que en la parcela 2 P1/3, se dé de baja al ejidatario y cause alta como nuevo titular el suscrito, se ordene al Registro Agrario Nacional la expedición del certificado parcelario que ampare la parcela 2 P1/3 Z1, del ejido ALTAMIRA, Municipio de San Pedro, Coahuila, a favor de la suscrita; de ahí que en segmento de audiencia de esta fecha, se ordena emplazar por EDICTOS a JOSÉ ALFREDO MONTOYA CASTILLO, en su calidad de demandado, para que comparezca a la audiencia de derecho que tendrá verificativo a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL NUEVE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO, en la Sede de este Tribunal Unitario Agrario del Distrito 6, ubicada en Prolongación Colón número 50, Esquina con Calle Juan I. Jiménez, Colonia Los Ángeles de Torreón, Coahuila, a fin de que en esa fecha acuda a deducir sus derechos, manifestar lo que a su interés convenga en relación a la unidad parcelaria que se pretende usucapir en este juicio agrario, lo mismo que a ofrecer las pruebas de su intención, por lo que deberá presentarse en forma personal; apercibido que de no presentarse, sin causa justificada, se le tendrá por perdido su derecho para los efectos precisados; debiendo señalar domicilio procesal en esta ciudad, dado que de ser omiso, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, le serán notificadas por medio de estrados de este órgano de legalidad. Quedan a su disposición copias simples del escrito inicial de demanda y sus anexos, del auto admisorio de demanda y en general de todas las constancias procesales que integran el presente expediente que nos ocupa.

DEBIENDO PUBLICARSE A COSTA DE LA PARTE ACTORA MIGUEL ÁNGEL BURCIAGA ÁVILA, DOS VECES EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA REGIÓN DONDE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS LOS BIENES AGRARIOS Y EN EL TABLERO DE AVISOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, COAHUILA, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL.

Torreón, Coahuila, a 10 de abril de 2018.

A T E N T A M E N T E

LIC. FERNANDO LÓPEZ CASTRO

SECRETARIO DE ACUERDOS.

(RÚBRICA)

29 MAY y 12 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO**C. KAREN ELIZABETH CASTANEDA MANCHA**

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado GERMAN GUILLERMO RODRIGUEZ ISLAS, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, demandando en la Vía Especial Hipotecaria a la Ciudadana KAREN ELIZABETH CASTAÑEDA MANCHA, dentro del expediente número **226/2017**, se ordena notificar al tercero llamado a juicio KAREN ELIZABETH CASTAÑEDA MANCHA, la sentencia definitiva de fecha once de diciembre de dos mil diecisiete, por medio de edictos que se publicarán **POR UNA SOLA VEZ**, en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de los de mayor circulación del lugar del juicio.

Torreón, Coahuila a diez de enero de dos mil dieciocho.- Por recibido el escrito de cuenta del Licenciado GERMAN GUILLERMO RODRÍGUEZ ISLAS, con la personalidad que tiene reconocida en autos, y con fundamento en lo establecido por el artículo 529 del Código Procesal Civil del Estado, téngasele por solicitando aclaración de sentencia Definitiva de fecha once de diciembre de dos mil diecisiete, y toda vez que por error involuntario se asentó en el resolutivo segundo que: “la parte demandada ciudadano Ciudadana KAREN ELIZABETH CASTAÑEDA MANCHA, aunque compareció a juicio, no justificó sus excepciones, en consecuencia:...”, siendo que de los autos se advierte que como lo refiere el ocursoante no compareció a juicio ni opuso excepciones, por lo que correcto es: “la parte demandada Ciudadana KAREN ELIZABETH CASTAÑEDA MANCHA, no compareció a juicio, ni opuso sus excepciones, en consecuencia:...”; Así mismo, se asentó en el resolutivo quinto que: “la parte demandada ciudadano Ciudadana KAREN ELIZABETH CASTAÑEDA MANCHA LALBA, cumpla voluntariamente con las prestaciones a que fue condenada y en caso de no hacerlo, procédase en los términos a la venta del bien inmueble dado en garantía hipotecaria y que se describe en el inciso H), del capítulo de prestaciones de la demanda inicial.”, mismo en el que se mencionó por erróneamente el nombre de la demandada y no se especificó en los términos en los que procederá la venta del inmueble, siendo lo correcto: “la parte demandada ciudadano Ciudadana KAREN ELIZABETH CASTAÑEDA MANCHA, cumpla voluntariamente con las prestaciones a que fue condenada y en caso de no hacerlo, procédase en los términos del artículo 760 y demás aplicables del código Adjetivo Local a la venta del bien inmueble dado en garantía hipotecaria y que se describe en el inciso H), del capítulo de prestaciones de la demanda inicial.”, por lo cual es procedente la aclaración de sentencia, aclaración que se tiene por hecha para todos los efectos legales correspondientes.- **NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.**- Artículo 211, fracción V del Código Procesal Civil.- Así lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado GUILLERMO MARTINEZ GALARZA Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, ante la ciudadana Licenciada ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ, Secretaria de acuerdo y trámite que autoriza y dá fé.- firma ilegible y rubricada.

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Procedió la Vía Especial Hipotecaria intentada y tramitada. SEGUNDO.- La parte actora BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, justificó los elementos constitutivos de su acción; y la parte demandada ciudadano Ciudadana KAREN ELIZABETH CASTAÑEDA MANCHA aunque compareció a juicio no justificó sus excepciones; en consecuencia: TERCERO.- Se condena a la parte demandada al pago de la cantidad de \$ 230,085.28 (DOSCIENTOS TREINTA MIL OCHENTA Y CINCO PESOS 28/100 M.N.), Por concepto de capital vencido. CUARTO.- Se condena a la parte demandada Ciudadana KAREN ELIZABETH CASTAÑEDA MANCHA a pagar a la parte actora, los intereses ordinarios y moratorios causados desde que la parte demandada incurrió en mora, más los que se sigan causando hasta el pago total del adeudo que se demanda, concepto que deberá de calcularse en ejecución de sentencia conforme a la tasa de interés pactada entre las partes, mediante el incidente respectivo, en ejecución de sentencia, así como al pago de las primas de seguros generadas mientras que el pago de las comisiones pactadas deberán ser justificadas en dicho incidente. QUINTO.- Se señala el plazo de (05) cinco días, contados a partir del día siguiente al que cause ejecutoria esta sentencia, para que la parte demandada Ciudadana KAREN ELIZABETH CASTAÑEDA MANCHA LALBA cumpla voluntariamente con las prestaciones a que fue condenada y en caso de no hacerlo, procedase en los términos a la venta del bien inmueble dado en garantía hipotecaria y que se describe en el inciso H), del capítulo de prestaciones de la demanda inicial. SEXTO.- Se condena a la parte demandada Ciudadana KAREN ELIZABETH CASTANEDA MANCHA al pago de las costas causadas en esta instancia. SEPTIMO.- En virtud de que la demandada fue emplazada por edictos, se ordena que los puntos resolutiveos sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación del lugar del juicio, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente juzgado, lo resolvió y firmó el Ciudadano Licenciado GUILLERMO MARTÍNEZ GALARZA, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, en el Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, por ante la Ciudadana Licenciada ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe

Torreón, Coahuila a 23 de Enero de 2018
 EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
 INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. RICARDO GARCIA MORENO
 (RÚBRICA) 29 MAY

DISTRITO DE SAN PEDRO

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
 SAN PEDRO, COAHUILA.**
EDICTO.

Ante este juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante Juicio de RECTIFICACION Y REGISTRO EXTEMPORANEO DE ACTAS DEL ESTADO CIVIL, Expediente número **91/2018**, se presentó JOSE MANUEL GOMEZ TORRES, por demandando a los C.C. OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN SIERRA MOJADA Y A LA C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, la Rectificación del Acta de su acta Nacimiento, en la cual se asentó erróneamente como fecha de su nacimiento la del día 27 de Mayo de 1959, debiendo ser lo correcto la del día 27 de Enero de 1958, error que se encuentra visible en el acta número 100, Libro 01, Tomo 01, Foja 51, de fecha 09 de Junio de 1959; se convoca a personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten a deducirlo dentro de un término que no exceda de diez días. Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet página del Poder Judicial del Estado de Coahuila, asimismo fíjese este edicto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 10 DE ABRIL DEL 2018.
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.
LIC. JUAN JESUS HERNANDEZ QUEZADA.
 (RÚBRICA) 29 MAY


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
 SAN PEDRO, COAHUILA.**
EDICTO.

Ante este juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante Juicio de RECTIFICACION Y REGISTRO EXTEMPORANEO DE ACTAS DEL ESTADO CIVIL, Expediente número **121/2018**, se presentó **MARIA GUADALUPE CEDILLO MANCHA, por demandando a los C.C. OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN SIERRA MOJADA Y A LA C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO**, la Rectificación del Acta de su acta Nacimiento, en la cual se asentó erróneamente como fecha de su nacimiento la del día 15 de septiembre de 1962, debiendo ser lo correcto la del día 07 de Agosto de 1961, error que se encuentra visible en el acta número 136, Libro 01, Tomo 01, Foja 68, de fecha 05 de octubre de 1962; se convoca a personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten a deducirlo dentro de un término que no exceda de diez días. Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet página del Poder Judicial del Estado de Coahuila, asimismo fíjese este edicto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 10 DE ABRIL DEL 2018.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.
LIC. JUAN JESUS HERNANDEZ QUEZADA.-
 (RÚBRICA) 29 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
 SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO.

Ante este juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante Juicio de RECTIFICACION Y REGISTRO EXTEMPORANEO DE ACTAS DEL ESTADO CIVIL, Expediente número **132/2018**, se presentó LEON GREGORIO CARMONA GOMEZ, por demandando a los C.C. OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN SIERRA MOJADA Y A LA C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, la Rectificación del Acta de su acta Nacimiento, en la cual se asentó erróneamente como LEON GREGORIO GOMEZ TOVAR, debiendo ser lo correcto LEON GREGORIO CARMONA GOMEZ, error que se encuentra visible en el acta número 4, Libro 01, Tomo 01, Foja 5, de fecha 06 de enero de 1970; se convoca a personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten a deducirlo dentro de un término que no exceda de diez días. Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet página del Poder Judicial del Estado de Coahuila, asimismo fíjese este edicto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 10 DE ABRIL DEL 2018.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.
LIC. JUAN JESUS HERNANDEZ QUEZADA
 (RÚBRICA) 29 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
 SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO

EXTRACTO DE DEMANDA

Ante este Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante juicio en la VÍA ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA, Expediente número **207/2018**, se presento ROSA MIREYA ARRIETA DEL TORO, por demandando al C. OFICIAL 02 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO la rectificación de su acta de nacimiento respecto de su fecha de nacimiento, toda vez que en la misma se asentó como fecha la del día uno de Febrero de 1963, siendo lo correcto la del día uno de febrero de mil novecientos sesenta y dos; el acta mencionada se encuentra inscrita en dicha oficialía bajo el acta No. 168, libro 1, tomo 1 foja 55 de fecha (18) dieciocho de Febrero del año (1963) mil novecientos sesenta y tres; haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del estado, así como en la página del Poder Judicial del Estado y uno más en un lugar visible de la oficialía que corresponda.

San Pedro de las Colonias, Coahuila a 16 de Mayo del 2018

C. SECRETARIO
LIC. JUAN JESUS HERNANDEZ QUEZADA
 (RÚBRICA) 29 MAY

DISTRITO DE PARRAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
 PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **120/2018**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESAMENTARIO A BIENES DE MARÍA DE LOS ANGELES LÓPEZ RAMÍREZ, denunciado por JOSÉ VERÁSTEGUI JACOBO, MARÍA DE LOURDES, LAURA, JAVIER, JULIO y JOSÉ DE JESÚS, TODOS DE APELLIDOS VERÁSTEGUI LÓPEZ, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. -DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 16 de Mayo de 2018
 LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA
 INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
 DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS
Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA
 (RÚBRICA) 29 MAY y 12 JUN

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).
- II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$638.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
- III. Publicación de balances o estados financieros, \$867.00 (OCHOCIENTOS SESEINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,373.00 (DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,187.00 (UN MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$626.00 (SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$26.00 (VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$90.00 (NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$179.00 (CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$319.00 (TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$638.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2018.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcihuahua.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx